



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 087-2021** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día lunes 27 de diciembre del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandi  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTES**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marcos Eduardo Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Yorman Guillen Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Delio Camacho Chinchilla  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Diana Carolina Eras Hidalgo.  
Jesús Brenes Rojas  
Adriano Rodríguez Zamora  
Jorge Pérez Román  
Orlando Morales Araya  
Yamileth Rivera Bocarino

**SINDICOS SUPLENTES**

Olga Iveth Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales  
Oscar Araya Núñez  
Joaquina Dittel Sarmiento  
Gabriela Leiva Campos  
Felicia Méndez Ortega  
Zaida Sojo Nájera  
Karla Borbón Zúñiga

**AUSENTES:** Síndicos Alba Buitrago Arias, Ronald Torres Vargas, Marco Tulio Corrales Mora, Isabel Araya Jiménez Victorino Herrera Aguilar y Eduardo Sanabria Quirós.

**FUNCIONARIOS**

MSc. Luis Fernando Leon Alvarado- Alcalde Municipal  
Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Srita. Jennifer López Romero– Secretaria Concejo Municipal a.i

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**Entonación Himno Nacional.**

**ARTÍCULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N°043-2021 del lunes 20 de diciembre del 2021.  
Acta Sesión Ordinaria N°086-2021 del martes 21 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Mociones

**ARTÍCULO TERCERO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO CUARTO**

Informes de Alcalde Municipal– M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTÍCULO QUINTO**

Informe de Regidores y Síndicos Municipales

**ARTÍCULO SEXTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTÍCULO SETIMO**

Correspondencia

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTÍCULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°043-2021 del lunes 20 de diciembre del 2021**

**Estando conforme se aprobó y firmó el Acta**

- **Acta Sesión Ordinaria N°086-2021 del martes 21 de diciembre del 2021.**

**Estando conforme se aprobó y firmó el Acta**

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por la Reg. Flora Solano Salguero.**

Considerando:

- 1- Por las situaciones presupuestales por el recorte en la Asamblea Legislativa, al CONAVI que se han venido suscitando, afecta directamente la falta de atención por parte del CONAVI, a las rutas Nacionales y especialmente la Ruta Nacional 230 Turrialba-Alvarado-Oreamuno, que presenta un marcado estado de abandono y la alta peligrosidad en transitar por dicha ruta.
- 2- A esta regiduría constantemente le solicitan la intervención de la Municipalidad de Turrialba, para que gestione efectos positivos; pero al sufrir el CONAVI los recortes presupuestarios y la falta de contratos de atención vial, a pesar de las múltiples e insistentes solicitudes, por diversas vías, reuniones, visitas, tanto de los vecinos, dirigentes y las organizaciones comunales, para una atención de emergencia de la Ruta 230.
- 3- Las solicitudes de bacheo urgente que esta carretera nacional responsabilidad del MOPT - CONAVI sea reparada y reconstruida con celeridad y calidad del caso.
- 4- La peligrosidad, incomodidad, situaciones de riesgo de los vecinos, turistas y actividades productivas de los vecinos de los tres cantones cartagineses que usan constante la vía.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 5- Que es obligación política de este Concejo Municipal impulsar y desarrollar propuestas que articule la reacción del Estado y del Poder Ejecutivo, responsable del mantenimiento de esta ruta Nacional 230.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal de Turrialba acuerda en relación con esta situación grave e impostergable de nuestro cantón lo siguiente:

1. Solicitar al MOPT-CONAVI en las personas del Ministro de Obras Públicas y Transportes Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, a la Directora Ejecutiva del CONAVI, ingeniera Hannia Rosales, obras urgentes de bacheo de la ruta Nacional 230, que la hace intransitable en este momento.
2. Se concluya en los próximos meses al tramo de recarpeteo de la ruta 230.
3. Enviar esta moción a los concejos Municipales de Alvarado, Oreamuno e intendencia de Cervantes.

Declárese firme

Comuníquese

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la moción del Regidor Walding Bermúdez.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esta moción es como un lamento boliviano, porque todas las personas que usan de nuestro cantón la ruta 230, desde Turrialba hasta Coliblanco que fue donde está el recarpeteo está en excelentes condiciones, pero de Coliblanco de Alvarado hasta el Cristo Blanco prácticamente es una zona de guerra, donde hay huecos que son cráteres y donde los compañeros de Alvarado que son los que más ellos han estado llamando poderosamente la atención exigen que se les atienda, esto es producto del efecto cochinilla, en el sentido de que todos los contratos que CONAVI tenía con las empresas implicadas se han dejado o se han dejado ahí, CONAVI no tiene recursos por los recortes que sufrió en los Presupuestos Extraordinarios No. 06 y No. 07 en la Asamblea Legislativa, hoy hablo de la 230, pero si ustedes van a La Suiza de Turrialba es el mismo problema que ocasionamos, o sea no hay dinero ni a corto, ni a largo plazo y las carreteras a nivel nacional, las rutas nacionales están en un abandono muy muy lamentable, donde las comunidades son las que están sufriendo más, esa moción es como Concejo Municipal para que unir a los Concejos de Alvarado y Oreamuno para que hagamos una llamada de atención, como lo dije anteriormente un lamento boliviano para ver como el MOPT interviene por lo menos con bacheo, no solamente esa ruta 230, la 232 de aquí de La Suiza, de la 10 hasta con la 414 que es con la de Grano de Oro, realmente da lástima como esta y si la 225 lo mismo, va a salir el león por todo lado, porque realmente no hay dinero de mantenimiento y es algo que yo como autoridad municipal me preocupa y me ocupa, porque no se le están dando al Gobierno Central los recursos para atención de las vías nacionales, que va a suceder, qué criterios se van a utilizar para arreglar las vías nacionales y esperemos que ahora en la época seca y lo que se dice es que van a entrar el presupuesto 2022 y que a partir de ahí se van a empezar a intervenir algunas rutas, pero es muy lamentable esas rutas que son Turrialbeñas y que nos corresponde a nosotros manifestarnos en las condiciones que están y en las condiciones que se siguen deteriorando, porque cada día que pase sin atención, sin cortarles monte o la hierba grande que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hay en la 10, en la 232, en la 230 y así sucesivamente eso nos va a costar más a todos los Costarricenses intervenir, entonces ojala que esa moción sea enviada a los Concejos Municipales y también a las personas que ahí se solicitan, que quede en actas mis palabras.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Aprovechándome de esta moción que ha presentado el Regidor Walding, es increíble o sea hay una moción que tal vez dentro de unos días no sé, qué se presente sobre, pero voy aprovecharme de esta moción, ver ese puente del Eslabón, como se le fue a caer esa baranda hace días, oiga hace días y hasta que pase ahí no sé qué ya se va hacer la baranda, una baranda que yo calculo que cualquiera con un poquito de algo ahí la hace, las hizo bicho un montón de barandas de madera en los puentes de La Suiza y buenas barandas hizo, es increíble que ese puente tras de que nunca se le ha dado mantenimiento, un puente que desde que yo estuve Regidor se presentó para una doble vía, que es justo que ese puente hoy tenga una doble vía para lo que es el distrito de La Suiza, el distrito más grande del cantón, yo sé que es carretera nacional, pero creo que la Municipalidad y la Administración pueden gestionar ante la Dirección del CONAVI o ver que se puede hacer con esa baranda y después como lo dice Walding sobre la carretera La Suiza, es increíble ver antes de mi casa ya se tapó un poco ahí con algún material entre los vecinos, pero ahí es increíble cómo se ven los buses cuando topan 2 camiones grandes, que se hace uno para acá, otro, en la de menos, en cualquier momento se va a volcar uno hacia mano derecha donde ahí hay una profundidad y es peligrosísimo como se pone esa parte ahí y si hablamos hacia Pacayitas, Pacayitas esta terrible, ese camino de Pacayitas sinceramente da cosa y como lo dijo Walding todas las carreteras a nivel nacional, pero que, hay un Ministro y las Municipalidades estuvieron presionando hace un tiempo para que el Ministro tome una decisión si es con las Municipalidades, si es con el MOPT o alguna institución, para que cumplan con los contratos pendientes, pero no hay respuesta y las cosas se ponen mucho más peor. En La Suiza, la Asociación de Desarrollo La Suiza, el Consejo de Distrito, mi persona, la Asociación de Desarrollo de Canadá, nos estábamos organizando haciendo una campaña, haciendo una actividad para hacer un bacheo, si fuera posible pagar alguna empresa o hacerlo a nivel comunal, para hacer un bacheo principalmente en la carretera La Suiza, pero en eso hemos estado, no es fácil, mucha gente no está de acuerdo, mucha gente que hemos consultado, inclusive aprovechándome en un programa que tuvimos con la Cámara de Cañeros, con el Gerente – Eduardo que es una gran persona y es una calidad de elemento para cooperar y me extraño decir a Eduardo, que él no está de acuerdo y que se coopere en ese sentido, porque al CONAVI le ingresa los impuestos sobre el combustible y todo eso, entonces van a estar ingresando los impuestos, van a estar ingresando y no salen, no sé si estaré equivocado, pero entonces no están de acuerdo en cooperar con esa actividad de que se haga un bacheo a nivel comunal, muchos no están de acuerdo porque dicen que eso no debe de ser, no puede ser, otros si están de acuerdo, han cooperado, pero no ha sido posible, no ha sido el alcance para lograr el proyecto, entonces aprovechándome de esta moción que es muy importante yo creo que hay que hacer algo, porque definitivamente los señores Síndicos unidos a ver que, si presionamos que se puede hacer, porque individualmente es muy difícil, tenemos que ser en equipo para poder lograr este objetivo y ver que se hace porque cada día empeora más y no hay respuesta, así que de mi parte apoyando esta moción sobre esta situación, pues ojala que podamos mejorar esto, yo creo que ya este año, en diciembre va a ser, pero que iniciemos un año de verdad, con todas estas situaciones, con una buena respuesta y yo creo que el Concejo, la Administración, la Municipalidad, creo que tiene la potestad y la capacidad para hacerlo, de exigir



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nuestras carreteras, porque diay los carros los llevan a revisión, a Riteve y hasta ahí llegan, pero no se fijan las carreteras que tenemos, entonces apoyando esta moción ojala que de verdad le pongamos atención a esto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado. Los que estén de acuerdo en aprobarla por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por el Regidor Bermúdez Gamboa, transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por la Regidora Flora Solano Salguero.**

Considerando:

1. El Concejo Municipal de Turrialba 2016-2020, aprobó un empréstito con el IFAM, para financiar la micro medición a los clientes del casco urbano de la Ciudad de Turrialba, donde la Municipalidad de Turrialba brinda el servicio de agua potable.
2. El Concejo Municipal no se encuentra enterado sobre el estado en que se encuentra el proyecto “Compra e instalación de conjuntos de medición para el acueducto municipal de Turrialba”.
3. La acción de instalar la micro medición se nos indicó por la administración que mejoraría una mejor recaudación del servicio a la vez que nos permitirá avanzar en la actualización de planos del acueducto para poder avanzar en la apuesta de sustituir paulatinamente la tubería de sistema de distribución de agua potable del casco urbano del cantón, sin tener un informe al respecto.
4. Este proyecto se encuentra ejecución, no se sabe cuánto ha sido el avance del mismo y cuánto tiempo hace parta para su culminación.
5. El proyecto permitirá un uso racional de agua potable, lo cual genera un mejor abastecimiento de los diferentes tanques de distribución con los que cuenta el acueducto Municipal, se han realizado mejoras, pero no sabemos cuál ha sido el grado de intervención.
6. Cuando se propuso el proyecto se pretende avanzar en un catastro de usuarios lo cual corresponde a una base de datos que incluye puntos georreferenciados de la red de abastecimiento de agua potable, cada uno de esos puntos representa un abonado o usuario el cual se toma desde el punto de localización del equipo de medición. Esa base de datos contempla información básica y necesaria para la correcta gestión del acueducto, por ejemplo: datos del abonado, ocupación, tipo de uso de agua (domiciliar, comercial, industrial), características del medidor, registros de consumo. No se tiene reporte del avance del mismo.

**Proponemos solicitar a la Alcaldía Municipal un informe resumido de Acueducto Municipal, al Concejo Municipal de Turrialba en los siguientes aspectos:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Solicitar a la administración Municipal un avance resumido del proyecto en los siguientes puntos:
  - a) Que la administración brinde una explicación técnica por qué no se ha procedido a realizar las mediciones de la micro medición instalada, aunque sea como un proceso informativo para los clientes del acueducto, con el fin que los usuarios corrijan fugas, consumo y tengan una noción de cuánto pagan por el servicio.
  - b) Zonas de micro medición instalada y concluidas, zonas de la ciudad de Turrialba que aún no se han instalado, elaboración de un cronograma para culminar el proyecto. Se brinde una fecha estimada en la micro medición entre operación.
  - c) Número de abonados del sistema del acueducto municipal, dividido en servicios residenciales y comerciales.
2. Solicitar un Informe técnico del estado de la red de tuberías madre actualmente.
3. Solicitar un Informe de los hidrantes en buen estado y el monto que se debe tener por ley para el mantenimiento de los mismos. Que la administración nos brinde un informe que, si este fondo existe en la Municipalidad de Turrialba, creado por ley de hidrantes N° 6146 vigente desde 24 de junio del 2008.
4. Solicitar un informe a la administración, para el Concejo Municipal de las acciones ejecutadas, para la preservación de las zonas de recarga de los mantos acuíferos que proporcionan el agua potable de la Ciudad de Turrialba, así como para los tanques de almacenamiento.
5. Solicitar informe sobre los mecanismos para proteger los cuerpos de agua superficiales y subterránea, que abastecen las fuentes de captación del agua potable de la ciudad de Turrialba, acciones ejecutadas o proyectadas.
6. Solicitar que toda esta información se le debe proporcionar al Concejo Municipal, en un mes calendario, una vez que se le notifica a la Alcaldía Municipal, por la Secretaria Municipal.
7. Dispensado del trámite de Comisión
8. Aprobado en firme.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esta moción yo como Regidor y que fui parte de una Asada por 8 años, cuando nosotros colocamos la micro medición, en esa micro medición le dimos a los abonados 3 meses de gracia para ellos hicieran reparaciones necesarias, si hay fugas, supieran cuanto iban a pagar, etc., cuando en la Administración anterior nosotros y yo aporte mi voto para la micro medición, yo creí que esto se iba a poner a funcionar lo más pronto posible y que íbamos a ir trabajando en un cronograma por barrios y por sectores donde la micro medición se les iba instalando a la micro medición y posteriormente 3 meses de gracia para que ellos vieran, sellaran los tubos, las fugas, el baño, etc., hubo, no sabemos nosotros si algunas pajas de agua, habían hasta 6 personas pegadas a la paja de agua, si hoy cada quien tiene su paja ya establecida, o sea este Regidor considero de que estamos sedientos de información por parte de la Administrativa – Administración con respeto a todo el sistema de aguas, del acueducto municipal, en vista de que no sabemos cuánto es el avance, si ya se colocaron todas las micro medición en el cantón, si cuantas pajas son de uso residencial, cuantas son de pajas de uso comercial, como se va a trabajar el asunto de poner en marcha la facturación, realmente todas esas situaciones no se hace uno con ganas de molestar a nadie, sino es que todos los que estamos acá debemos de solicitar siempre una rendición



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de cuentas y esta moción va encaminado en eso, de que la persona encargada le gire a la Administración la directriz necesaria y que nos brinde esa información que es sumamente importante para ir viendo cómo está el proceso todo el proyecto, porque ya nosotros estamos pagando el empréstito al IFAM, ya llevamos como 2 años de ese pago de ese empréstito, pero no vemos los resultados para la población, porque yo lo sé muy bien que hay personas cuando no tenían un micro medición pagaban ₡8 000 que es la tarifa básica, pero ya con micro medición funcionando a la persona ocasional le puede bajar hasta ₡3 000 o ₡4 000 colones por mes, entonces no es justo de que la micro medición es instalada y que todavía no esté funcionando, porque es importante la tasación del sistema, o sea que estemos viendo cuánta agua se sirve, cuánta agua se factura, etc., cuantas pajas son de uso comercial, uno llega a los comercios y a veces encuentra las llaves abiertas de los baños todo el día, entonces son situaciones de que se debe de ir regularizando y tomando decisiones importantes en eso de que a las personas se les haga un cronograma de cuando comienza a funcionar la micro medición, el tiempo de gracia para que las personas arreglen las fugas y después ya ahora si todo mundo entre a pagar en igual de condiciones y pagando dependiendo del consumo que hace cada persona, yo creo que eso es poner orden.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Y me parece que la moción reúne algunas dudas que muchos abrigábamos. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo y proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo definitivo, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Con dispensa del trámite de comisión se aprueba la moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se traslada al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por la Regidora Flora Solano Salguero.**

**Considerando:**

1. Al consultar a la Secretaría Municipal y la administración si existe un reglamento de pago de Dietas Municipales a los regidores y síndicos propietarios y suplentes, su respuesta fue negativa.
2. Se consulta a la administración si existen controles cruzados del pago de Dietas, la respuesta fue negativa.
3. Se consulta a la Administración si este un método de recuperación de pago de dietas a regidores y síndicos propietarios y suplentes, que no les corresponde, respuesta negativa.
4. Con base en el oficio de la Contraloría General de la República número **14828**, del 28 de setiembre del 2020, donde se me indica sobre el pago de Dietas a regidores, se me sugiere que se trata de un asunto propio de la gestión institucional que debe ser resuelto por la Administración, mediante la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



elaboración de un reglamento de Pago de Dietas, potestad que tiene el regidor para formular al pleno del Concejo Municipal, en el ámbito de su independencia funcional y administrativa, por cuanto tiene la competencia y capacidad jurídica para conocer, resolver sobre el particular. Además, “se trata del ejercicio de competencias asignadas por ley a los jerarcas y titulares subordinados, por su condición de máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno institucional, según lo establecido en la Ley General de Control Interno, No. 8292”.

5. El regidor posee la facultad de exponer ante el órgano colegiado las situaciones que considere presuntamente irregulares, con el fin de que se tomen las acciones procedentes, por cuanto, la situación con el pago de las dietas a los miembros del Concejo Municipal, en son asuntos de la gestión institucional y de funcionalidad de esa Administración.

**Por lo tanto, proponemos:**

1. Presentar un proyecto borrador de Reglamento interno para el Pago de Dietas a los Regidores y síndicos propietarios y suplentes del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba. Adjunto en la moción presentada.
2. Mediante la aprobación de esta moción, trasladar el proyecto borrador a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analice y formule un proyecto de Reglamento del Pago de Dietas, para regidores y síndicos propietarios de la Municipalidad de Turrialba y que este concejo Municipal lo analice en pleno.
3. Enviar este acuerdo a la Administración Municipal para que se manifieste sobre el fondo del borrador de reglamento y realice las observaciones correspondientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
4. Aprobar la moción tal cual fue presentada, enviarla a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que cualquier observación y decisión sea socializada con los Síndicos(as) y Regidores(as) Propietarios y Suplentes.
5. Definitivamente aprobada

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esa formulación de ese proyecto de reglamento que además de la moción va dirigido en la moción para que la Comisión de Jurídicos lo tome a bien como un elemento para estudio, nace por la necesidad de que aquí en este Concejo Municipal se organice el pago de dietas tanto de los Regidores, como de los Síndicos, de todos en ese sentido, a raíz de lo que ocurrió en la Sesión 037 de setiembre de este año, donde hubo anulación del presupuesto municipal, me llamo poderosamente la atención en el sentido de que tenemos que organizar esa situación con base a un reglamento de pago de dietas, es eso, de que el proyecto de reglamento lo retome la Comisión de Jurídicos, lo estudie y tenga un insumo totalmente ya ajustado a nuestra realidad como Concejo, para que tengamos unas reglas claras en el sentido del pago de las dietas, por ejemplo y aquí lo hago la alusión señor Presidente, yo considero de que toda persona se debe de respetar lo que dice el reglamento y son 15 minutos para recibir la dieta y aquí ya cuando ya la sesión termina a las 7:00 p.m. todos tenemos que retirarnos a las 6:45, aunque caiga mal en decirlo, pero esa es la realidad como se debe aplicar la ley para todos por igual, porque si todos nos levantamos de aquí y nos vamos, entonces



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



quedamos sin quorum y como la responsabilidad solamente sería los que votamos, pero cada uno de ustedes los que están sentados ahí cuando asumieron el cargo ustedes sabían a lo que venían y si ustedes están incumpliendo yéndose antes de la hora, es un incumplimiento de deberes y que por lo tanto si usted se retira perdería la dieta, así debe de ser aunque suene muy feo y a la gente no les gusta que les diga la verdad, pero yo siempre hablo con la transparencia, como debe de ser de frente y sin ocultarse la realidades, entonces ojala que ese reglamento venga a normalizar eso para que todos estemos con sabidos de que 15 minutos después de la hora perdimos la dieta y si nos retiramos 15 minutos antes de la hora también la perdemos, eso es importantísimo, igual que la declaratorias en comisión que también me llama poderosamente la atención que fueron unos cuantos de todas esas declaratorias en comisión que entregaron el informe donde la mayoría no están, entonces hemos venido incumpliendo compañeros en el trascurso casi de esos 2 años con eso que se les da declaratoria en comisión y si aquí algún ciudadano viene y pide cuentas sobre esos informes y no están, los que no entregaron el informe deben de devolver las dietas, no sé cómo los deben de devolver, pero los tienen que devolver, porque están incumpliendo el acuerdo municipal, hay en el archivo de la Secretaría son si hay 10 informes son muchos, entonces una llamada de atención precisamente para los señores Síndicos y yo sé que uno a veces cae mal por hablar así, pero conózcanme, yo soy una persona de que trato de aplicar las cosas como deben de ser, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente, me parece que hay que poner orden en las temas de las dietas, el pago y toda la situación, con el tema de los señores Síndicos vamos igualmente hacer una reforma al reglamento que eso es lo que les dije y hay que hacerlo, o sea siempre me parece que fácilmente dentro de la situación se puede generar, aquí es buscar una solución y no hacer un problema más grande y segundo me parece que hay que reconocer el trabajo que hacen los Síndicos que es más allá de lo de venir solamente a las sesiones, entonces hay que hacer ese unión de conceptos entre lo que dice la ley y el acto lógico de la funcionabilidad, porque si nosotros obligamos que los señores Síndicos se queden hasta las 7:00 p.m., tendríamos que obligar al señor Alcalde a que le de carros a todos para llevarlos y eso nos llevaría casi una quiebra financiera técnica de la institución y entonces desde ese punto de vista don Walding el reglamento habría que verlo, porque es solamente un proyecto de reglamento que presenta don Walding como punto de discusión y eso está perfecto, entonces podemos tomarlo para analizarlo, estudiarlo, generarlo y buscar la mejor alternativa y de esa manera utilizar el vehículo que nos está sugiriendo el Regidor Bermúdez para acomodarlo a muchas consideraciones que aquí tenemos, yo no lo veo mal desde ese punto de vista, pero entendiéndose en que hay que saber que no por hacer una gracia terminemos haciendo una desgracia, entonces vamos a ver como lo acomodamos. Alguna pregunta sobre la moción.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Tal vez no pregunta, sino más que todo es pedir ahí un creo que decir 10 días eran, 10 días hábiles, tal vez pedir una extensión de tiempo, porque es que estamos con otros reglamentos ahí también, entonces tal vez un poquito más, estamos con el de Comité de Deportes y otro que nos habían solicitado por ahí, es que llevamos un orden ya predispuesto, pero si nada más pedir un, si por lo menos quitar lo de 10 días, vamos a tratar de hacerlo lo más pronto posible, porque me parece que el orden ante todo, que muy la moción o el espíritu de la moción es muy bueno, pero si nada más para darnos una extensión más de tiempo ahí, eso sería.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que lo del tiempo don Walding si usted como proponente de la moción autoriza que se retire lo de los 10 días, con el compromiso que es un tema que es urgente resolverlo, proponer 10 días nos pone ahí un poquito en cuestión ajustado y otra cosa que me gustaría a mí es que la Comisión de Jurídicos consulte y converse con los señores Síndicos, no solo con los Regidores propietarios sino con Regidores Suplentes y con los señores Síndicos, yo votaría la moción en ese sentido que también se anexe en que un párrafo que diga que el mismo será también puesto por la Comisión de Jurídicos en consulta con los Síndicos y los Regidores Suplentes, para que todos tratemos de buscar una solución, porque esto no es un problema mío, ni del Concejo Municipal de los Propietarios, ni del Alcalde, esto es un asunto de todo el Concejo Municipal extendido y también hablar del tema de otros temas verdad que sería interesante también hablarlos acá, entonces me parece que podríamos propiciar de conectarle ese don Walding si usted nos permite, está bien, don Walding acepta las 2 reformas de que se le quite lo de los 10 días y que el mismo por parte de la Comisión de Jurídicos sea socializado con los señores Síndicos y los señores Regidores Suplentes.

**Sind. Jesús Brenes Rojas:** Yo hable, yo no estoy de acuerdo con lo que paso cuando fue, bueno la semana pasada fue, yo estoy de acuerdo y hable con todos los señores Síndicos y todos los Síndicos estamos de acuerdo de que si nos dejan a la hora que ustedes digan nos ponga transporte, tienen que darnos el transporte y sino que se ponga la ley como estaba antes, hace en el periodo pasado y antes de ese periodo yo que he estado aquí ya varios años me doy cuenta que siempre se entraba a las 6:30 y nos íbamos faltando 10 para las 6, toda la vida se ha hecho eso y Walding no me deja mentir y la misma Flora cuando estuvo doña Vilma de Presidenta, esa era la hora, nos regalaba 10 minutos antes para irnos, yo me acuerdo muy bien, entonces todos los Síndicos estamos muy de acuerdo en que se nos vuelvan, nos ajustan con hora o nos van a dejar porque así no podemos seguir vivimos muy largo, al menos los Regidores viven cerquita, la mayoría de Regidores viven cerquita aquí y no son perjudicados, nosotros los Síndicos tras de que llevamos tras de cueros, palos porque tras de que no hacemos nada en el distrito porque no estamos haciendo nada, los caminos no sirven para nada y eso da vergüenza, a mí me da vergüenza estar aquí la verdad, entonces día a uno le duele mucho que aquí como Síndico no es escuchado, como que los Síndicos yo siempre lo he dicho somos, parecen que nos ven como de otro planeta, yo no sé para que eligen Síndicos y Consejos de Distrito si no son escuchados, por ir a dormir y apagar y pase buena noche, porque así no podemos seguir, yo espero que nos apoyen señores Regidores me parece importante que nos apoyen porque ya es demasiado, ya no podemos seguir aguantando, yo vivo muy largo, todos los que viven largo y no solo yo, hay que acordarse que Santa Tere y Peralta son uno de los distritos más perjudicados con estas salidas así porque en cualquier momento quedamos sin camino, nosotros en cualquier momento estamos fuera, ya tarde de la noche es muy peligroso andar en estos caminos de nosotros, entonces uno se cuida más bien ya después de las 6:00 p.m., de no salir más de sus, de entrar a esos caminos de nosotros por los malos que están, entonces yo ocupo, les agradezco que nos apoyen.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces vamos a hacer eso don Walding acepto las 2 reformas en la moción de que no fueran 10 días hábiles y segundo que cualquier situación que se le haga quede cómo un acuerdo de socializarlo con los señores Síndicos y los Regidores Suplentes me parece que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



eso es bien y poner orden en esto y saber qué decisión es la más adecuada, me parece que la Comisión de Jurídicos debe de discutirlo en ese sentido, entonces con esas 2 reformas se estaría discutiendo por el fondo la moción, no se dispensa el trámite de Comisión porque la moción pide que se pase a la Comisión, entonces con esas 2 reformas doña Jennifer que se quede, se quita lo de los 10 días hábiles y que se socialice cualquier decisión, la Comisión de Jurídicos deberá conversar con los señores Síndicos y Regidores Suplentes sobre este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla la moción con las condiciones ya señaladas, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladarla la moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa con las reformas antes expuestas a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal para su debido análisis. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez Morales y Octavio Arce Obando.**

**Considerando**

- Que la Contratación Administrativa es un área de alto riesgo y una de las actividades del ejercicio público que mejores mecanismos de control y prevención deben tener.
- Qué este Concejo recientemente aprobó la creación de la Comisión para Revisión de Adjudicaciones.

**Proponemos:**

1. Se proceda a nombrar a los integrantes de esta Comisión a la mayor brevedad.
2. Que se defina la Condición de Permanente u Especial de dicha Comisión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto es sobre la Comisión de Adjudicaciones, es esa, aclararles de que la procederíamos a nombrar hasta que se cumpla el acuerdo del Concejo que dice que la Comisión de Jurídicos debe de hacer un reglamento, yo no puedo nombrar una Comisión que todavía no tiene funciones, porque estaría haciendo un acto ilegal, entonces yo procederé cuando la Comisión de Jurídicos lo haga, entonces lo que podríamos aprobar es la moción en el entendido de que quedamos a la espera de que jurídicos haga el procedimiento de generar las funciones y anexar ese proceso que de una vez lo aclaro no es nada de 2 días, después de que la Comisión lo vea, el Concejo debe de discutirlo y enviarlo a publicar en la Gaceta con 2 tiempos y con una variación de 10 días hábiles entre uno y otro, porque sería una reforma al reglamento de sesiones. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción en ese entendido de dar un tiempo de espera que proceda la Comisión de Asuntos Jurídicos con su trámite sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Por lo tanto, se queda a la espera de que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos presente el debido dictamen para proceder como corresponde. Aprobado por unanimidad.

- 5. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando y Arturo Rodríguez Morales.**

**Considerando:**

- Que el Código Municipal únicamente da como función a la Vicealcaldesa Primera el poder sustituir al Alcalde en sus ausencias temporales o definitivas por impedimento para el ejercicio de sus funciones.
- Que el Código y la Jurisprudencia han determinado que el Alcalde puede asignarle a la Vicealcaldesa Primera algunas funciones Administrativas mediante delegación.
- Que estas funciones delegadas deben ser comunicadas al Alcalde Municipal para aspectos de Orden y Seguridad Jurídica.

**Proponemos:**

Solicitar al Alcalde a la mayor brevedad indique a este Concejo las funciones delegadas a la Sra. Vicealcaldesa Primera.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La moción es muy clara, alguna pregunta al proponente de la moción, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo de trámite de Comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por el fondo y trasladársela al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Con dispensa del trámite de comisión se aprueba la moción presentada por el Kevin Aguilar Sandí. Por lo tanto, se le traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que proceda según lo solicitado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Moción presentada por el Síndico Alfonso Álvarez Vargas y Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales y Mariano Sáenz Murillo, Marco Abarca Castro y Elizabeth Bermúdez Morales.**

Considerando que, en el Puente de Leiva, carretera a La Suiza después de Eslabón, hace muchos días está sin baranda a un lado, es increíble que no se hace nada.

Propongo que, tratándose de carretera nacional, que la Municipalidad puede manifestarse ante el CONAVI para buscar una solución antes de que pase una tragedia, se corre demasiado peligro.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Sind. Jesús Brenes Rojas:** Porque me parece que aquí es bueno, somos un grupo, un Concejo es para apoyar tanto a los Síndicos, como entre los Regidores y los Síndicos, que haya una unión que nos apoyen, porque lo que son caminos nacionales y vecinales todo, está bien vamos a hablar de los nacionales, pero los vecinales están igual o peor, por eso yo lo he dicho a mí me da vergüenza estar aquí porque la gente se me viene a mi encima y me dice que yo soy el culpable, que no arreglo los caminos, como le digo yo a la gente mire señores cuanto tengo yo de estar ahí, yo sé cómo se maneja, que es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer, entonces la gente no cree en uno, o sea ellos creen que es culpa de uno que los caminos no se arreglen, los caminos de mi distrito da vergüenza, da lástima, entonces yo quisiera de que hagamos algo por favor y si es las rutas nacionales ni para que, en todo el país, hay que ver la ruta 415, nosotros tuvimos que estar recolectado dinero la Comisión de la ruta para poder arreglar unos huequitos, bucharlos, pero diay le echa uno el material y si llueve a los 8 día ya está igual y ya la gente está cansada de sacarle plata donde no tienen y entonces la gente está brava, lo mismo paso allá en Pascua que recolectamos y se cómo, no nos costó ni ¢4 000 000, cuanto hubiera sido eso en CONAVI, yo calculo que eran como ¢300 000 000, en donde un camino que lo hicimos con ¢4 000 000, pucha eso da lástima, duele mucho, la gente se enoja y se le viene encima a uno, pero yo le dije señores que un Síndico no tiene poder así como ustedes lo creen, yo no puedo como se lo dije al señor Alcalde allá en El Sauce ahora el día que estuvimos ahí, que yo no puedo llegar con un revólver a ponérselo a la cabeza al Alcalde, ni a Junta Vial porque yo no soy el que manejo la plata, yo no soy el que hago los presupuestos, yo si necesito que nos ayuden señores porque vea ya vamos, ya nos quedan poquito menos de 2 años por ahí para estar aquí, para terminar este proceso, entonces no sé, yo me siento muy desinflado totalmente porque para mí yo en lo que hace de estar aquí nunca he visto los caminos tan malos como ahora señores, me disculpan y no sé qué va a pasar así es que pongámosle porque yo veo que lo que es la ruta nacional también eso duele, la gente, los accidentes, los huecos, al menos en mi distrito ha habido muertos, vea yo lo quise decir aquel día, ha habido muertes, un señor del Sauce se mató, porque por capearse los huecos, yo tengo que estar recolectando el dinero con el comité de caminos de pongámosle de donde yo vivo para estar arreglando unas cuestas que tienen más de 40 años que nunca se les ha hecho nada, las hizo el MOPT, eso es viejo, yo estaba carajillo cuando se hizo eso, calculen y nunca se le ha hecho nada, cada día se encogen más, con costo cabe un vehículo y es hueco, hueco y hueco y nosotros tenemos que estar cada mes lo más bacheando, comprando el cemento, comprando la arena, la gente tiene razón, yo soy uno que voy a ponerme las pilas a volar ahí porque soy parte de ese camino y soy parte me parece que también me siento como con una gran responsabilidad, me da vergüenza, entonces yo lo hago con todo mi gusto, pero ya es demasiado, ya no podemos más señores, disculpen y si les pido el apoyo, hagan algo por nosotros.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Quiero aprovechar nada más el momento para referirme a este tema del camino hacia La Suiza, realmente como decía la moción la baranda sobre el puente ahí en La Cruzada está bastante peligrosa, un carro en la noche posiblemente no lo pueda ver en alguna de tantas y se vaya al guindo, al río y es bastante peligroso yo entiendo que es un camino, una ruta nacional que la Municipalidad no tiene potestades, pero si agradeceríamos mucho los vecinos de La Suiza la intervención de este Concejo Municipal y de esta Alcaldía ante las instituciones que correspondan, ya sea al MOPT, el CONAVI, para que puedan intervenir aunque sea que pongan algo temporal para que se pueda visualizar porque realmente pasar ahí en la noche es bastante peligroso en carro, cuando uno



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



lleva luces encendidas y demás y no imagino como será una persona en bicicleta por ejemplo o alguien que este caminando que no conozca bien la zona y que pueda causar o ser víctima de un accidente, entonces agradecería muchísimo el apoyo de este Concejo Municipal a esta moción y adicionalmente me quería referir también al estado del camino que como decía el compañero Síndico de La Suiza la organización de la Asociación de Desarrollo Integral, el Consejo de Distrito y otras organizaciones comunales aledañas están haciendo una campaña para poder bachear, cosa que no nos corresponde y yo si concuerdo con lo que decía Alfonso hace un rato que hay muchos vecinos disconformes que ya pagamos bastante impuestos en combustibles y de más y que tras de todo tengamos que sacar dinero de nuestras bolsas para arreglar los caminos, pero lamentablemente también entiendo que en este momento y posiblemente en un próximo plazo mediano o largo no va haber presupuesto para reparación de caminos y es una necesidad que tenemos que hacer, lamentablemente es como pagar 2 veces el mismo camino, pero es lo que hay porque no hay otra opción en este momento y pues sino lo arreglamos nosotros, el que vamos a tener que estar pagando los repuestos del carro y las demás cuestiones que vayan a pasar somos nosotros mismos, entonces al final es una inversión doble o triple y de verdad les agradezco el apoyo en estas 2 mociones que tienen que ver con los caminos de La Suiza, porque realmente como decía el compañero y como dice la moción es bastante lamentable el estado en el que se encuentran y requiere realmente una intervención urgente, así que les agradezco muchísimo el apoyo y que queden en actas mis palabras.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente escuchando las mociones de los compañeros, creo que es muy importante en relación a las rutas nacionales que hay en el cantón, porque no solamente digamos en este momento podemos ver la situación que está pasando en La Suiza, sino también la carretera Santa Teresita, los caminos a los San Juanes que también son rutas nacionales, los caminos que están dentro de toda la ruta cantonal, pero que pertenecen a la parte digamos de ruta nacionales, entonces yo diría más bien que deberíamos desde el Concejo y desde la Administración ya sea el señor Alcalde, ejercer presión ante el CONAVI para que en el 2022 se les dé más atención a todas estas rutas nacionales que tienen que ver con el cantón de Turrialba, realmente yo creo que no podemos hablar de una sola comunidad, sino que más bien el abandono de las rutas nacionales durante este año y en este Gobierno ha sido bastante crítico y siento la necesidad de que como Concejo Municipal nosotros enviemos una nota al Ministerio de Transportes, a lo que es CONAVI también porque lo preside el Ministro de Transportes, para que se le ponga atención en el 2022 a todas las rutas que tiene que ver con el cantón de Turrialba, creo que eso es muy importante, porque no solamente es el mal de 1 o 2 comunidades, sino que prácticamente son varias comunidades de Turrialba que se están viendo afectadas por el mal manejo de CONAVI, que mis palabras queden en actas.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno esa moción de don Alfonso es totalmente entendible, hace varios ya como 2 meses se cayó esa baranda que tiene ese puente tan peligroso, aparte de que el estado, la situación de ese puente es complicada, de noche es oscuro, esa ruta es complica, entonces me parece que debemos hacer una gestión rápida para que CONAVI o el encargado de eso al ser una ruta nacional nos ayude con eso lo más pronto posible y también es entendible la preocupación de los compañeros Síndicos que son los que están en las comunidades más cercano ahí a todas las personas que viven en su comunidad donde les hablan y les exigen obviamente todos los arreglos de caminos y todas las situaciones que tengan en sus comunidades, es un tema complicado, yo creo que tenemos que en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



este 2022 sentarnos con cabeza muy fría, ojala los compañeros de Junta Vial logren modificar un poco el tema para ver prioridades en este sentido, porque me parece que concuerdo con lo que don Jesús dice en los últimos años yo creo que esta es la Turrialba con más huecos en las calles que hemos visto, se nota a simple vista tanto en rutas nacionales como en rutas cantonales, me parece que tenemos que tener otra visión para este 2022, porque es complicado y más bien quiero agradecerle a los compañeros Síndicos que son como les digo los que llevan la peor parte ahí en sus comunidades, llevando las quejas de todos los vecinos y me imagino que debe ser un asunto complicado entonces ojala nos ayuden lo más pronto posible con el tema de CONAVI en ese puente y con el tema de CONAVI también en las rutas nacionales, para que en este 2022 podamos hacer algún arreglo de esa red vial tan grande que tiene Turrialba, que mis palabras queden en actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ciertamente, aunque hay debilidades en las rutas cantonales, el mayor impacto que hemos visto es en las rutas nacionales, uno puede ahí por la vuelta del 18 a donde uno bajando, viene bajando del Recope aquello es un atentado, esto parece unos caminos lunares, o sea caminos en la luna, porque solo cráteres es lo que hay, entonces me parece que hay que ejercer presión en el gobierno porque como la red nacional se ha deteriorado tanto, empezando el 2022 todos los cantones van a pedir, vamos a tener que hacer de los primeros y los que ejerzamos presión con un musculo político para que se dé y de esa manera pueda haber una solución, solo como anécdota a mí ya me paso bajando después del puente de Azul ahí en la 415, yo venía y caí en un hueco, se me quebró la rótula, la punta, un resorte y quede sin llanta, sino hubiese sido por 2 samaritanos que fue don Octavio y don Carlos Calvo ahí todavía estaría, pero casi me mato ahí y entonces imagínense, o sea no tienen que convencernos de la necesidad y del abandono en que estamos, pero es parte de cuando falta alguna dirección de quien nos gobierna. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Síndico Alfonso Álvarez Vargas y el Regidor Kevin Aguilar Sandí, por lo tanto, trasládese a la Administración Municipal para que se manifieste ante el Consejo Nacional de Vialidad con el fin de buscar una solución a las situaciones anteriormente descritas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Mariano Sáenz Murillo y Francisco Castro Murillo.**

**Considerando:**

- Que las partidas específicas son recursos públicos destinados a la atención de necesidades locales y comunales.
- Que, de acuerdo a la legislación vigente, será la Municipalidad el ente competente y responsable de la ejecución y buen uso de dichos recursos.
- Que tanto la Alcaldía como Jerarca Administrativo Unipersonal, como el Concejo en su condición de máxima autoridad del ente, deben velar cada uno en el ámbito de su competencia, por el cumplimiento de las normas de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Control Interno que garanticen la debida ejecución y el buen uso de dichos recursos.

**Por tanto, proponemos:**

Que este Concejo en uso de sus competencias o atribuciones de control y fiscalización solicite al Alcalde lo siguiente:

1.
  - a) Si existe en la Administración Órgano o Funcionario encargado y responsable del uso y ejecución adecuada de las partidas específicas.
  - b) La lista de funcionarios o el Órgano encargado de determinar la idoneidad de los beneficiarios de dichas partidas específicas.
  - c) Si en el manejo y uso de saldos o en el cambio de destino de partidas ya ejecutadas o de sobrantes de materiales, se cumple con la legislación vigente.
2.
  - a) Se le solicite a la AI informe del seguimiento que el Órgano a su cargo da a esta actividad económica del ente Municipal.
  - b) Se le solicite a la CGR aclaración sobre aspectos no claros de la Ley o Reglamento sobre la materia.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la moción, discutida, como es solamente de trámite, no es necesario dispensarlo de trámite de Comisión porque dependiendo la información tendría que analizarse en una Comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción y trasladársela al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL- REG. ARTURO**  
**RODRÍGUEZ MORALES**

**1. Saludo de Navidad y Prospero Año Nuevo.**

Reiterarles nuestro saludo de feliz navidad a todos y cada uno de ustedes, a sus familias, seres queridos y decirles que este año 2022 sea un año de mucho provecho y de muchas bendiciones, desde ya decirles de parte de La Presidencia Municipal feliz año nuevo 2022 y decirles de que podamos generar toda la energía positiva y que todo lo que ha quedado pendiente en este año 2021 lo podamos retomar, para poderlo concretar en este año que ya casi va a iniciar, el tiempo es lo único que desafortunadamente no se logra reponer, pero el tiempo pasado tiene una ventaja, que le da a uno experiencia y sabiduría y eso es lo que hay que saber aprovecharlo, entonces mis mejores deseos de navidad y próspero año nuevo 2022.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. Oficio No. CEM-0416-2021 firmado por la M.Sc. Sonia Molina Romero Directora – Escuela La Margoth, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de diciembre 2021.**

Reciba un cordial saludo de la Dirección y Junta Directiva de la Escuela La Margoth.

Externamos nuestra preocupación de las aguas que nos invaden a nuestra escuela en tiempos de lluvias, por el problema de las alcantarillas que provienen de la comunidad de Cedros. Este problema no es de ahora, anteriormente habíamos informado a la Municipalidad sobre el mismo tema.

Por lo que solicitamos con todo respeto interpongan sus buenos oficios a fin de ver que solución se le dan a estas aguas que están deteriorando la estructura de la Dirección y algunas aulas de nuestro centro educativo. Esperamos que pronto puedan colaborarnos en lo antes externado.

Notificaciones: [esc.lamargot@mep.go.cr](mailto:esc.lamargot@mep.go.cr) - Teléfono: 25562917

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Igualmente le solicitamos al señor Alcalde realice una inspección a través del departamento correspondiente y haga llegar un informe a la Escuela – a la Junta de Educación de la Escuela y a este Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo a proceder de esa manera sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora Escuela La Margoth al Alcalde Municipal - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice una inspección a través del departamento correspondiente y posteriormente brinden un informe a la Directora Molina Romero y al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

**3. Oficio No. CCDRT-JD-0357-2021 firmado por el M.Sc. Carlos Hidalgo Flores – Presidente – Junta Directiva - Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2021.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en respuesta al oficio N.º SM-1211-2021, les comunicamos:

Que estaremos coordinando con el señor Diego Pérez Zamora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad en el mes de enero 2022 una reunión para conocer el Manual de puestos de este Comité Cantonal de Deportes.

E-mail: [comitedeporteturrialba@gmail.com](mailto:comitedeporteturrialba@gmail.com)

Teléfonos: 2556-5430 / 2556-7794

**Se dan por informados.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 4. Oficio No. CCDRT-JD-0358-2021 firmado por el M.Sc. Carlos Hidalgo Flores – Presidente – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2021.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en respuesta al oficio N.º SM-1289-2021, en cual indica: *"Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba indique a este Concejo Municipal si procedió a dar cumplimiento con las recomendaciones expuestas por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal."* Por tanto, les comunicamos:

No tenemos conocimiento de lo efectuado por la Junta Directiva anterior. Pese a ello, esta Junta Directiva sí abrió un procedimiento administrativo con un órgano director externo y que incluyó a la funcionaria, de ahí el informe que dispone el Concejo Municipal para acoger o no.

E-mail: [comitedeporteturrialba@gmail.com](mailto:comitedeporteturrialba@gmail.com)

Teléfonos: 2556-5430 / 2556-7794

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto se lo enviamos copia a la señora Auditora Municipal y a la Comisión que está llevando el caso en particular. Sirvan hacerlo levantando su mano para proceder conforme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado el M.Sc. Carlos Hidalgo Flores a la Comisión Especial para el análisis del dinero sustraído del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba y a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad.

- 5. Oficio No. UAI-MT/326-2021 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 20 de diciembre 2021.**

**Asunto: Oficio No. SM-1136-2021**

En cumplimiento al acuerdo No. SM-1136-2021 de la Sesión No. 078-2021 celebrada por el Concejo Municipal, que se solicita: *"a. Se solicite informe a la Auditoría Interna, para que a la mayor brevedad posible, indique a este Concejo el cumplimiento de la Normativa vigente, en relación a la existencia, actualización, orden de apertura y de cierre, así como entrega de libros que deben llevar los órganos, comisiones y otros que estén vinculados con el Gobierno Local"*

Me permito indicarles lo siguiente:

Como parte de las competencias otorgadas por la Ley No. 8292 de Control interno a las auditorías está la legalización de libros, misma que se encuentra estipulada en las competencias de la auditorías, artículo 22, con respecto a la legalización de los libros legales indica:

e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Como se puede apreciar la normativa anterior, se define los libros que deben ser legalizados, pero también dejan a criterio del auditor interno el legalizar otros libros que sean necesarios, por lo que en el actual Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo No.31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna (ROFAI), Aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 012-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 09 de octubre del 2020 y publicado en la Gaceta No. 03 del 06 de enero del 2021, el cual indica :

“Autorización de libros: Consiste en autorizar mediante razón de apertura y cierre, los libros de contabilidad y de actas, así como otros libros que a criterio del Auditor Interno resulten necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. El proceso de autorización se realiza con fundamento a lo establecido en la Ley General de Control Interno, N°8292 así como los procedimientos que al efecto defina la propia Auditoría Interna.

- a. Los libros a legalizar serán: a. Libro de Actas del Concejo Municipal.
- b. Libro Actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba
- c. Libro de Actas de las Comisiones establecidas en el Código Municipal.
- d. Libro Actas de la Junta Vial Cantonal de Turrialba
- e. Libro de Actas del Consejo de la Persona Joven
- f. Libro de Actas de desechos de Activos Municipales
- g. Libros contables (Diario, mayor General y Balance e inventarios)
- h. Libro de Actas de destrucción de documentos
- i. Otros que a criterio de la Auditoria resulten necesarios.”

Sobre lo consultado en cuanto a las autorizaciones de apertura de cierre de libros, esta unidad las realiza a solicitud de la administración activa. Los libros autorizados de acuerdo a nuestros registros son los que se detallan:

**1. Actas del Concejo Municipal**

Fecha de la Primera Autorización	20-07-1995
Total de Libros Autorizados	143
Fecha Ultimo Cierre	12-10-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	16-11-2021

**2. Libros de Actas Comisiones Permanentes**

**2.1 Hacienda y Presupuesto**

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	5
Fecha Ultimo Cierre	25-09-2019
Fecha a la última autorización (Vigente)	25-09-2019

**2.2 Obras Públicas**

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



### 2.3 Asuntos Sociales

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

### 2.4 Gobierno y Administración

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	06-06-2018
Fecha a la última autorización (Vigente)	07-06-2018

### 2.5 Asuntos Jurídicos

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

### 2.6 Asuntos Ambientales

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

### 2.7 Asuntos Culturales

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

### 2.8 Condición de la Mujer

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

### 2.9 Accesibilidad

Fecha de la Primera Autorización	05-01-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	05-01-2017

**2.10 Seguridad:** A la fecha de esta auditoria la Comisión no ha tramitado la solicitud del libro de actas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. Libro de Actas Concejo Distrito**

**3.1 Distrito Primero Turrialba**

Fecha de la Primera Autorización	09-06-2016
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	09-06-2016

**3.2 Distrito Peralta**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**3.3 Distrito Tayutic**

Fecha de la Primera Autorización	25-04-2003
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**3.4 Distrito Chirripó**

Fecha de la Primera Autorización	20-06-2003
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**3.5 Distrito Tuis**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**3.6 Distrito de La Suiza**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	18-06-2020

**3.7 Distrito Santa Rosa**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**3.8 Distrito de Santa Teresita**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3.9 Distrito de Santa Cruz**

Fecha de la Primera Autorización	24-04-2007
Total de Libros Autorizados	03
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	21-02-2011

**3.10 Distrito Tres Equis**

Fecha de la Primera Autorización	06-08-2004
Total de Libros Autorizados	03
Fecha Ultimo Cierre	07-07-2016
Fecha a la última autorización (Vigente)	07-07-2016

**3.11 Distrito La Isabel**

Fecha de la Primera Autorización	01-11-2019
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	01-11-2019

**3.12 Distrito de Pavones**

Fecha de la Primera Autorización	17-08-1999
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-04-2007

**4. Actas Comité Cantonal de la Persona Joven.**

Fecha de la Primera Autorización	17-06-2015
Total de Libros Autorizados	1
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	17-06-2015

**5. Departamento de Contabilidad Municipal**

**5.1 Mayor General**

Fecha de la Primera Autorización	22-09-2003
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-09-2003

**5.2 Diario General**

Fecha de la Primera Autorización	22-09-2003
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-10-2012

**5.3 Libro de Balances e Inventarios**

Fecha de la Primera Autorización	30-10-2012
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	13-05-2015
Fecha a la última autorización (Vigente)	13-05-2015



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6. Libros Auxiliares Contabilidad**

**6.1 Cuenta Corriente No. 260-3323-5 Festival de las Artes**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2012

**6.2 Cuenta Corriente No. 260-3320-0 Casa de la Cultura**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2012

**6.3 Cuenta Corriente No. 260-3321-9 Turriambiente**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2012

**6.4 Cuenta Corriente No. 260-3321-9 FODESAF-RED DE CUIDO**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2012

**6.5 Cuenta Corriente No. 260-3322-7 Festival de las Luces**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2013

**6.6 Cuenta Corriente No. 005-006862-9 -BN-pago de impuestos**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2012

**6.7 Cuenta Corriente No. 3277-8 BCR-Garantías**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-07-2014



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6.8 Cuenta Corriente No. 32654 BCR-Fondo de Solidaridad y transferencias**

Fecha de la Primera Autorización	07-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	07-08-2012

**6.9 Caja Única No. 73900011430501041 Fondos solidarios-Partidas específicas**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-08-2012

**6.10 Caja Única No. 73900011430501033 Partidas específicas-Ley 7755**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	No aplica
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-08-2012

**6.11 Caja Única No. 73900011430501010 Ley 8114**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	26-05-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-05-2021

**6.12 Caja Única No. 73900011430501027 Caproba-Impuesto al banano-Ley 7313**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.13 Cuenta Corriente No. 005-006591-7 BNCR-Voucher.**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.14 Cuenta Corriente No. 02905 BNCR-Lotificación**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6.15 Cuenta Corriente No.31291 BNCR. Liga Municipal Producto del banano**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.16 Cuenta Corriente No. 2942-4 BCR-Donación ICT**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.17 Cuenta Corriente No. 2900-9 BCR- Consejo Seguridad Vial**

Fecha de la Primera Autorización	22-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.18 Cuenta Corriente No. 1300-5 BCR- Partidas Específicas**

Fecha de la Primera Autorización	27-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	27-08-2012

**6.19 Cuenta Corriente No. 2899-1 BCR-Inversión Impuesto al Cemento**

Fecha de la Primera Autorización	27-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	27-08-2012

**6.20 Cuenta Corriente No. 2886-0- Ley 8114**

Fecha de la Primera Autorización	28-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	28-08-2012

**6.21 Cuenta Corriente No. 260-0002788-0 BCR-Albergue Indígena Fodesaf**

Fecha de la Primera Autorización	27-08-2012
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	27-08-2012

**6.22 Cuenta Corriente No. 500-2 BCR-Operativa**

Fecha de la Primera Autorización	03-09-2012
Total de Libros Autorizados	04



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Fecha Ultimo Cierre	20-07-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	20-07-2021

**6.23 Cuenta Corriente No. 5100510010072887 BNCR CECUDI**

Fecha de la Primera Autorización	17-06-2015
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	17-06-2015

**6.24 Cuenta Corriente No. 005-006862-8 BNCR-Pagos de Impuestos**

Fecha de la Primera Autorización	30-07-2012
Total de Libros Autorizados	02
Fecha Ultimo Cierre	27-05-2016
Fecha a la última autorización (Vigente)	27-05-2016

**6.25 Caja Única No. 73911330500041773 Tesorería Nacional-Recursos propios**

Fecha de la Primera Autorización	08-03-2017
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	08-03-2017

**6.26 Libro Mayor No.001-0484218BNC-Transferencias INDER Camino a Las Nubes-Tuis**

Fecha de la Primera Autorización	18-09-2018
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	18-09-2018

**6.27 Cuenta Corriente No. 260-3372-3 BCR pago de Impuestos Vía internet**

Fecha de la Primera Autorización	24-08-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	24-08-2020

**6.28 Cuenta Corriente No. IBAN-CR470152010010488405163 Estacionómetros**

Fecha de la Primera Autorización	10-09-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	10-09-2020



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6.29 Cuenta Corriente No. IBAN-CR 4701520100104884051631 -Fondos Transforma**

Fecha de la Primera Autorización	10-09-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	10-09-2020

**6.30 Cuenta Corriente No. IBAN-CR-15015201001048990084-ICODER**

Fecha de la Primera Autorización	08-10-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	08-10-2020

**6.31 Cuenta Corriente No. IBAN-CR-5307930305000019315-ICODER**

Fecha de la Primera Autorización	22-12-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-12-2020

**7. Vigilancia Municipal**

**7.1 Plantel Municipal**

Fecha de la Primera Autorización	18-11-2019
Total de Libros Autorizados	41
Fecha Ultimo Cierre	21-09-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	21-09-2021

**7.2 Relleno Sanitario**

Fecha de la Primera Autorización	29-05-2011
Total de Libros Autorizados	11
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	2-12-2021

**7.3 Edificio Municipal**

Fecha de la Primera Autorización	19-10-2011
Total de Libros Autorizados	13
Fecha Ultimo Cierre	22-10-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-10-2021

**8. Seguridad Ciudadana – Cámaras de Vigilancia**

Fecha de la Primera Autorización	06-02-2020
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	----
Fecha a la última autorización (Vigente)	06-02-2020



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**9. Departamento de Estacionómetros -Libro de control de Cámaras Digitales para inspectores.**

Fecha de la Primera Autorización	30-09-2011
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	16-12-2021

**10. Departamento Cementerio- Libro de arrendamiento del cementerio**

Fecha de la Primera Autorización	30-05-2013
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	30-05-2013

**11. Proveeduría- Libro de desechos de activos**

Fecha de la Primera Autorización	02-12-2021
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	02-12-2021

**12. Asesoría Legal**

**12.1-Libro de control de actividades principales diarias**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**12.2 Libro de oficios legales**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**13. Archivo Central**

**13.1 Libro de actas del Comité de selección y eliminación de documentos**

Fecha de la Primera Autorización	27-10-2021
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	27-10-2021

**13.2 Libro de actas de destrucción de documentos**

Fecha de la Primera Autorización	29-10-2021
Total de Libros Autorizados	01
Fecha a la última autorización (Vigente)	29-10-2021

**14. Junta Vial Cantonal - Libro Actas**

Fecha de la Primera Autorización	25-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	----



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Fecha a la última autorización (Vigente)	25-01-2019
--	------------

**15. Comité de Caminos Calle El Banco en Santa Cruz**

Fecha de la Primera Autorización	20-05-2015
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	---
Fecha a la última autorización (Vigente)	20-05-2015

**16. Comité Cantonal de Deportes de Turrialba**

**16.1 Libro de Actas de la Junta Directiva**

Fecha de la Primera Autorización	06-03-1996
Total de Libros Autorizados	08
Fecha Ultimo Cierre	29-09-2021
Fecha a la última autorización (Vigente)	29-09-2021

**16.2 Libro Mayor**

Fecha de la Primera Autorización	22-11-2018
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	22-11-2018
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-11-2018

**16.3 Libro de Balances e Inventarios**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**16.4 Libro Diario**

Fecha de la Primera Autorización	03-03-1999
Total de Libros Autorizados	05
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-11-2018

**16.5 Libro de Inventarios y Balances**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**16.6 Libro de Cuenta Corriente BNCR 100-01-005-006565 Operativa**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**16.7 Libro de Cuenta Corriente BNCR100-01-005-006848 Recursos ICODER**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**16.8 Libro de apertura de licitaciones**

Fecha de la Primera Autorización	22-01-2019
Total de Libros Autorizados	01
Fecha Ultimo Cierre	
Fecha a la última autorización (Vigente)	22-01-2019

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Todo el informe lo incluimos en el acta y el mismo este oficio 326 lo enviamos a la Comisión Especial de Auditoria. Los señores Regidores que están de acuerdo en enviarlo a la Comisión Especial de Auditoria para su análisis sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio UAI-MT/326-2021 de la Licda. Karleny Salas Solano a la Comisión Especial de Auditoria para su análisis. Aprobado por unanimidad.

**6. Nota firmada por Juan Carlos Rojas Ballesteros - Distribuidor Independiente Omnilife y Seytú, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre 2021.**

La presente es para saludarlos y desearles de antemano una muy feliz navidad y un venturoso año 2022, me dirijo a ustedes para hacerles saber mi interés por realizar una o dos reuniones mensuales, junto con el equipo de emprendedores que estamos trabajando en Turrialba y deseamos continuar, en las reuniones expondremos nuestra propuesta de generar una fuente de ingresos para personas de la comunidad que deseen mejorar su economía.

Mi interés es realizar dichas reuniones en el salón que era el banco de alimentos, para mí en lo personal sería un gran honor poder prescindir de esta instalación para dichos eventos, los cuales no tardaríamos más de tres horas contando el tiempo de preparación y acondicionamiento del lugar.

Considerando obviamente las disposiciones del ministerio de salud cómo la higiene de manos, la constante desinfección de superficies, la utilización de mascarillas, etc.

Permitiéndome hacer uso de tan hermosas instalaciones, personalmente les aseguro un compromiso total al respecto del cuidado de las mismas y en dado caso el pago por el arrendamiento temporal.

Correo: [juancarlosrojasballesteros@gmail.com](mailto:juancarlosrojasballesteros@gmail.com).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Teléfonos: 85745277 o 89327058 (esposa).

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto se lo enviamos al señor Alcalde para que tome las medidas del caso y también ponemos en conocimiento a la Comisión de Reactivación Económica, que preside el Regidor Octavio Arce, también que tiene varios casos que sería bueno que lo analicen ese tema. Los señores Regidores que estén de acuerdo en este traslado de la información sirvan hacerlo levantado la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar la nota presentada por el señor Juan Carlos Rojas Ballesteros al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad.
- Asimismo, se traslada a la Comisión de Reactivación Económica para su análisis. Aprobado por unanimidad.

**7. Oficio No.MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-076-D41A-2021 firmado por la Ma. Lucrecia Alvarado Pacheco - Jefe Delegación Policial Turrialba-Dirección Región Tercera Cartago, con copia al Concejo Municipal, de fecha 15 de diciembre 2021.**

En razón a lo dialogado en días anteriores con respecto a los dispositivos de vigilancia y seguridad implementado entre instituciones, me permito referir un caso que se presenta en el distrito central, con el local comercial denominado Minisúper La Liko.

En reiteradas ocasiones y principalmente los fines de semana, este local comercial mantiene personas en su exterior, aglomerándose en el sitio, sin que medie algún llamado de atención del propietario a las personas, en ocasiones se ha dialogado con el señor de nombre Kevin Aguilar Sandi, indicándole el problema de la cantidad de gente y que algunos toman licor pero al ver la presencia policial se retiran o simplemente guardan el licor en sus automóviles, el señor Kevin responde a estas inquietudes que este que no es problema de él, que las personas están afuera y no tienen nada que ver con su local, por lo que no se le puede responsabilizar de que la gente esté ahí.

Toda esta situación se denota que el señor Aguilar Sandi, no le da la importancia al protocolo emanado por el ministerio de salud, además de que se denota la falta de interés hacia la salud y el orden público, ya que se ha notado que algunos de los express que realiza después de las 11 de la noche, son al parque central de Turrialba, propiciando la ingesta de licor en un lugar público.

Además de todo esto, se ha notado en ocasiones que los trabajadores de esta licorera salen al portón y entregan la mercadería a personas ubicadas en la parte externa y en ocasiones salen hasta las esquinas o a las gradas del BCR, a dejar la mercadería, retirándose las personas después, a esto le llaman express y las personas se retiran.

Como institución de primera respuesta, si bien es cierto debemos velar por la seguridad, vigilancia y orden público, no es posible que se tenga que desviar el recurso policial para controlar este tipo de situaciones ya que la aglomeración es



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tanta el recurso policial queda diezmado e inclusive hasta nulo en la cantidad de personas, poniendo en riesgo desde la integridad física y salud de los oficiales en caso de que se presenten amagos de violencia,

Se nos ha dicho, que las cámaras pueden ayudar a vigilar la situación, pero a no haber un monitoreo presencial después de las horas de cierre, se dificulta el actuar policial.

Es por esto que solicitamos una intervención de parte de ambas Instituciones para que se tomen las medidas correctivas ya que al ser un establecimiento de venta de licor no se puede permitir su Ingesta dentro o fue de este, sin mediar si se compró en el sitio o no.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** De esto le solicitaríamos un informe a Departamento de Patentes, entendiéndose que al Regidor Kevin Aguilar Sandí se abstiene de participar y votara el Regidor don Francisco Castro Murillo, en lugar de don Kevin por estar hablando en este caso de este tema de él el informe que le solicitamos al Departamento de Patentes y don Yorman en lugar de don Walding Bermúdez que está en su tiempo de café.

**Reg. Randall Artavia Roda:** Quiero hacer una observación ahí que solo tocan la licorera del compañero Kevin y en Turrialba no hay solo una licorera, hay un montón y creo que eso hay que tomarlo en cuenta porque achacan solo a una persona, donde tenemos más de 6 licoreras en Turrialba y todas venden por igual, entonces quería hacer esa observación, porque creo que la nota viene solo específica a una sola persona, donde somos conscientes de que hay más de una licorera en Turrialba, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** En realidad no es entrar a defender a nadie en este momento, sino que como lo dije el compañero Randall, la situación no en Turrialba, no es solamente el negocio que se está hablando en estos momentos y me preocupa en cierta forma porque es uno de los poquitos negocios de venta de licor en Turrialba que yo he visto rotulado donde dice que no puede tomar fuera y no se está tomando adentro, yo siento la necesidad, no solamente en estas instalaciones, sino que a nivel de Turrialba diay si hay una ley y dice que la gente no puede tomar licor fuera de los negocios, si esta fuera del negocio diay la ley dice que tiene que tomarse al individuo que está ahí, que está tomando fuera y que no respeta la situación o la ley, porque es muy difícil digamos para cualquier comerciante, porque yo lo veo desde los patentados, diay la gente que tenga en la actividad un restaurante, un bar restaurante porque si lo vemos en Turrialba a cualquier hora del día o en la noche que pasemos en algunos locales de estos algunos individuos salen a tomarse la cervecita o lo que estén tomando, o la bebida que esté tomando en la acera y si esto es prohibido el mismo oficial lo que tiene que hacer es llamarle la atención a la persona que está tomando en la acera, porque es muy difícil para el patentado o el dueño del negocio estar viendo de si alguna persona se salió y está tomando ya en la calle, ya hay el que deberían de multar es el que está en la calle tomando y en realidad yo lo veo así porque no solamente en este negocio, sino que yo he visto otros negocios donde dice que es prohibido tomar fuera de la institución o del negocio en donde se está atendiendo entonces sí me parece muy importante que el estudio sea a nivel de algunos otros ventas de licor, porque ahí restaurantes en Turrialba que uno lo ve en distintas actividades donde la gente está tomando afuera, entonces si deberíamos de ser más parejos en esta situación y en realidad,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



bueno en estos momentos creo que deberíamos de verlo de esa forma, que sea más amplio el estudio.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A veces es muy fácil generar un concepto y buscar un chivas expiatorios, cuando hablamos de un chiva expiatorio es buscar un cordero al cual sacrificar, me parece que aquí hay que tratar de ver el problema más integral, y no tratar de identificar y no tratar de buscar como si es una persona o un negocio, tenemos una situación compleja en el parque, eso ya lo hemos discutido, pero tratar de generar un chiva expiatorio me parece que tal vez no sea lo más correcto, por eso es mejor pedirle un informe integral al Departamento de Patentes, que nos dé un informe de la realidad en general, porque podría ser temerario decir, no sé yo solo me pregunto como yo puedo decir si este fresco viene de aquí o viene de acá, eso es como muy difícil sostenerlo legalmente, pero bueno vamos a ver que dice el informe.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Miren uno como autoridad municipal recibe muchas inquietudes de vecinos que lo contactan a uno, ya sea por teléfono, por WhatsApp, por redes sociales, donde sea y donde ellos externan esa gran preocupación que se viven los fines de semana aquí en el parque central de Turrialba, donde hay una gran concentración de la población Turrialbeña, principalmente jóvenes, los mensajes y la gente yo les digo no me digan el problema porque yo lo sé, busquemos soluciones, porque yo soy más de buscar las soluciones, hay una solución primero que todo de la Administración, en el sentido que se observe muy bien a la hora en que deben de cerrar los expendios que venden licor a la libre en Turrialba después de las 12:00 p.m., que es cuando el reglamento lo establece, entonces hay que hablar ahí y cortarlo por lo sano, la patente dice que la persona o los dueños tienen que cerrar eso, otra situación que las autoridades tienen que fijarse muy bien es los express, el servicio express, me cuentan que los jóvenes están en el parque y que de diferentes lugares solicitan un sinpe de mándenme x, y o z cantidad de licor y al rato llega alguien a dejárselos, eso hay que controlarlo y que la modalidad de pago es sinpe, yo me comprometo que a partir del 03 de enero cuando se ingrese a esto, considero que el sinpe, al igual que los cajeros automáticos se deberían de cerrar a partir de las 10:00 p.m., a partir de las 10:00 p.m. no más transacciones o a las 12:00, para que no ocurra esto que está ocurriendo y los bancos o entidades financieras lo pueden hacer muy fácil, igual como lo hicieron los cajeros automáticos que a partir de las 10:00 nadie puede sacar dinero, que a partir de las 10:00 nadie pueda hacer sinpe, porque ahí es donde está la situación en primera instancia, entonces mi solución iría hablarlo con los patentados y decirles mire la patente a ustedes le establece que hasta las 10:00, a las 12:00 p.m., usted puede expedir licor, después hay situaciones también que la gente dice que hasta de casas traen, sacan licores y que todo mundo vende y que nada más hace un sinpe, bueno hay que atacar eso, las autoridades tendrán, yo no soy autoridad en el sentido preventiva y aquí sería algo que le voy a mandar a la delegada, que toda esa información que yo tengo documentada, porque los mismos estudiantes dice, exestudiantes me lo dicen, mire ahí en el parque llega con ese zutanito, zutanito, zutanito y zutanito, no es solamente una persona como mucha gente dicen y que tratan de dañar a las personas, sino son un montón de gente, la que está vendiendo licor, pero no solamente el licor, también es droga y hay que hablarlo con lujos y así sin pelos en la lengua como me acostumbro yo hablarlo, y los otros días, los domingos ahí en el parque se encuentran hasta condones, preservativos usados y de todo, entonces se nos está saliendo de control ese parque central, yo diría que hablemos con los patentados, con las personas que ellos expenden licor, en el sentido que respeten los horarios, tratar de que la policía



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



controle después de las 12:00 los express, ver de dónde salen, si es cierto que salen de casas de habitación o de lugares que nada más tomen con clave una puerta y ábrete sésamo y también ver la posibilidad en que el Gobierno Central pueda al igual que los cajeros automáticos cerrar las transacciones sinpe a partir del momento en que entra restricción vehicular, con esas 3 medidas yo creo que podríamos atajar la situación, yo defiendo a la juventud que llega sanamente al parque a hablar y a compartir, yo fui joven también y a mi gusto eso, pero yo si lo expreso y que quede en actas a la autoridad se respeta, cualquier persona que esta con un uniforme de policía o cualquier persona que tiene autoridad hasta nosotros mismos, compañero Artavia usted es autoridad se le debe respetar porque usted es una autoridad municipal – cantonal y a cada uno de los que estamos acá, hay que respetarlos en este país, hoy me decía una señora mire yo tengo mis hijos y tengo sobrinos y ellos dicen esos sapos y esto y que lo otro, y le digo y dice que ella tuvo una confrontación con los hijos en el sentido que autoridad se le tiene que respetar, el video que anda ahí viralmente es muy censurable ver a una candidata a diputada de Turrialba lanzándole un vaso con cerveza en la cara a un oficial, mire Dios me libre que esa clase de persona lleguen a ostentar el poder, Dios me libre porque es muy reprochable esa situación, eso no se hace, bueno ojala que el pueblo escoja a las mejores personas que nos vayan a representar y ese tipo de personas no, pero si esa es una de las soluciones que yo doy y yo creo que aquí entre nosotros deberíamos de forzar esa reunión con patentados, con la autoridad de los express y con las autoridades de Gobierno Central ver qué mecanismos le puede aplicar no solamente para Turrialba, sino para todo el país de los sinpes, porque se está prestando para muchas cosas no bien vistas, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Bueno la verdad por eso me parece que hay que actuar con objetividad en este tipo de procesos y por eso ante la nota de la Jefa de la Policía lo correcto es pedirle un informe a Patentes, que nos diga cuál es la realidad, nosotros no somos la policía, ni somos el Ministerio de Salud, ni somos el Poder Judicial, ninguno de los 3, nuestra situación es el tema de patentes y además en una reunión que yo tuve la oportunidad de estar ya, que don Walding hablaba del tema de los expreses que es un express, nadie me lo pudo decir, nadie me lo pudo decir, yo se lo pregunte a un encargado del Ministerio de Salud, un express basta con que sea alguien que salga con la bolsa, un empleado a entregarlo en la esquina, imagínese, yo hable de un negocio aquí cercano al parque, dijeron que la acera de ese negocio ya eso se significaba un express, porque no hay una determinación jurídica, que es lo que rige a un estado de derecho en las condiciones de la aplicación de la ley, a veces la lógica nos debe de ayudar mucho, pero este país si se aplicase por lógica tal vez estaríamos mejor, pero se aplica por la ley y en este momento yo podría indicar que me digan que es un servicio express, al Ministerio de Salud, a la Fuerza Pública, al Poder Judicial, que me lo indiquen, bajo ninguna circunstancia podemos permitir ningún desorden en el parque de Turrialba y eso yo no voy a permitirlo mientras ocupe este lugar acá, eso si no me parece y por eso hay que buscar soluciones, yo espero que puedan generarse acciones, algunas acciones se han ido haciendo, pero tal vez no han dado todo el resultado que queremos, los policías han sido insuficientes, pero alguien me decir por ahí que violencia generar más violencia y como demócrata yo creo que el dialogo es el que nos debe de propiciar, hay que ver qué acciones con los técnicos en la materia podemos generarlo para que esto se controle y ciertamente la idea de esta nota y el acuerdo que la Presidencia Municipal solicita es que se pida un informe de todo el tema de patentados en el centro de Turrialba, en el casco central y que haya un informe de esa situación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando:** Tal vez como parte de lo que es el comercio Turrialbeño, yo tengo más comunicación en ese aspecto con don Kevin, entonces hemos hablado varias situaciones, incluso el otro día él me hizo ver y bueno lo de la nota se ve muy muy directo, es como con Kevin la situación y sabemos que son muchos comercios los que se dedican a esto, de hecho yo creo que ya en todas las cuadras hay un minisúper con licorera, pero el otro día que hable con Kevin, él me decía que él se sentía bien cuando más bien la policía estaba ahí cerca, porque él no puede tener control de lo que pasa afuera, es difícil, es una multitud de gente que viene de una zona, por decirlo así se enguaca ahí entre la licorera y lo que es el banco y lo mismo que pasa en el parque, el banco queda lleno de basura también, la gente hace necesidades fisiológicas, y es lo mismo que pasa acá, negocios sucios, con necesidades fisiológicas afuera o los residuos, el parque, hay ciertas zonas del parque en las que incluso uno ve barriales porque la gente lo utiliza para orinar también y al día siguiente los chiquitos jugando a la par de donde huele a puros orines, y me parece que eso hay que tratar de controlarlo de diferentes maneras, como dijo don Arturo hace un momento la violencia genera violencia y una acción siempre trae una reacción desgraciadamente y cuando es de esta manera seda lo que se está dando ahorita en el pueblo, no sé si los otros cantones tendrán problemas como el que tiene Turrialba hoy en día, porque como dijimos el otro día la juventud ahora sale a altas horas de la noche, no se contiene, no se van a sus hogares, sino que sigue la fiesta, luego como decía don Arturo no sabemos que es un express, eso también lo habíamos hablado en algún momento, que la parte legal a usted no le dice de donde a donde hay un express porque no hay una ley ni un reglamento que así lo disponga, entonces es casi imposible de controlarlo, con lo de los sinpes si no me meto porque a veces más bien le salva a uno la tanda a ciertas horas de la noche, pero no precisamente por comprar en un minisúper o algo por el estilo, sino que hacer algún movimiento bancario y creo que si lo de controlar la parte de los patentados bueno yo como comerciante lo veo un poco difícil le soy sincero, me parece que lo del parque tenía que hacer primero preventivo, había que buscar una solución de forma preventiva para que la gente supiera lo que se podía dar que es lo que ahorita se está dando y en segunda instancia tocarles el bolsillo, a la gente no le gusta que le toquen el bolsillo, diay usted está tomando en vía pública, multa y pague, para no llegar a los abusos, o a los golpes que es lo que uno no quiere, tengan o no tengan razón los ciudadanos, la autoridad es la autoridad y ahí si ya no se puede hacer nada, ahora vendrán demandas u otras situaciones que he escuchado en el aire, en el ambiente y cada quien vera como la resuelve, pero sí me parece que por lo menos la violencia ojala no nos siga tiñendo el parque, porque es muy bonito verlo y en la noche uno ve los macanazos, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Randall Artavia Roda:** Para tratar 2 puntos de ese problema que hemos tenido en el parque central, una de las cosas que yo soy el que ha estado más al tanto y observando las cosas ahí, lo que no me gusta como dice el Regidor Walding es el respeto a la autoridad, eso se gana, pero también hay que ver en el momento ahí, yo he visto donde ellos tienen el derecho de hacer el requisito a cualquier persona, para eso están, no hay necesidad de que sea fulano o zutano, el requisito se le otorga a cualquier persona, siempre y cuando la autoridad lo vea sospechoso, he visto donde las mujeres, principalmente las jovencitas que andan ahí en el parque le faltan el respeto a la autoridad, he visto donde muchachas le han tocado la cara a los oficiales, he visto donde las muchachas le han tirado las cervezas en los pies a los oficiales, he visto donde las muchachas golpean a los oficiales, haciendo que ellas son intocables por ser mujer, yo creo que ahí hay que hacer un paréntesis también de ver que si son mujeres, pero el respeto se gana y la autoridad



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tiene derecho sea hombre o sea mujer para actuar, por otro lado señor Presidente si me gustaría que parte de nosotros también le pidamos una nota a la fiscalía, que es el procedimiento porque es increíble que la fuerza pública ha hecho más de un reporte a la fiscalía y lo pasan por alto, yo creo que eso hay que tomar manos duras ahí, por otro lado me preocupa mucho la maya que protege los juegos del parque, ya esa maya esta torcida, ya esa maya está dañada, cada día va más dañada, eso un valor que tiene y nos están haciendo daño por ese lado por el otro lado los vecinos de aquí por el lado del correo están cansados también de ver que los corredores y los partes de los jardines de ellos son servicios sanitarios donde dejan papel higiénico, es increíble ver la cantidad de papel higiénico que dejan ahí bueno en los jardines de las casas, esos olores que quedan en las mañanas ellos tienen que batallar lavando sus corredores por la situación que pase, también quiero tocar el punto de lo del lugar, yo sé que el parque, no sé porque han tomado el parque como para una actividad de esas, yo creo que se puede facilitar de evitar ese problema en el centro de Turrialba tal vez buscando un lugar que no sea, porque yo no voy a juzgar a todos, hay gente que llega sanamente, hay gente que llega a tomar digamos con su forma de ser y no se pasan, pero hay un grupito de personas que lo que hacen es tomar y jugar a la violencia, faltándole el respeto a las autoridades y ahí es donde vienen los conflictos, entonces yo creo que a esto hay que hacerle una observación muy muy puntual para evitar todos estos problemas que nos están sucediendo, porque cada día, les digo que cada día se van sumando más gente, más gente y más gente, antes calculábamos 200 y ahora ya no son 200, son como 300 y resto y no sé qué ira a pasar, entonces compañeros de verdad que este problema de nosotros ahí en el centro de Turrialba, estamos muy muy complicado, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Uno lo que a veces se pregunta es dónde estarán los papás de todos esos jóvenes, eso es lo que a veces uno se pregunta dónde están los papás, porque nos tiran la responsabilidad a las autoridades, per y los papás y tampoco son chiquitos de 5 años, muchos son jóvenes, adolescentes de cierta edad y otros son adultos, pero bueno, para terminar esta discusión y entonces solicitarle el informe al Departamento de Patentes sobre esta situación y de esa manera proceder a tomar acciones más en concreto.

**Sind. Adriano Rodríguez Zamora:** Es importante ver 2 cosas diferentes, una cosa es la patente y otra cosa es lo que está sucediendo fuera de los establecimientos comerciales, los locales comerciales lógicamente se tienen que ver la situación las patentes, pero la situación que pasa posterior al cierre de los negocios tiene que ver Fuerza Pública, es importante y yo diría que urgente una reunión con la Jefatura Policial porque esto se puede salir de nuestras manos y nosotros no estamos en capacidad como para tomar acciones inmediatas, únicamente sería Fuerza Pública y yo solicito una reunión urgente con la Jefatura de Fuerza Pública para ver esta situación, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esas reuniones se han hecho, hasta con personas del Ministerio de Salud, pero ciertamente sabemos que la ley creo que la 9723, indica que el consumir licor en la vía pública es un delito, pero esa acción de reprimir el delito no es de las autoridades municipales, es de las autoridades policiales, dada por ley, la Municipalidad no puede ir hacer funciones que les corresponden a otro ente, porque eso sería invasión de competencias y ya después viene otra parte que era lo que decía don Randall que es el Poder Judicial con la Corte donde ponen los días multas, todo el procedimiento, que es lo que nos corresponde a nosotros, pedir ese informe a patentes para ver qué es y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dependiendo de ese informe podemos tomar una decisión, reuniones tienen que hacerse, repito aquí dimos en las actas que ustedes tienen viene un informe que se vio la semana pasada, que era una reunión que se hizo, pero las fuerzas fueron superadas, nos decía la Jefa de la Policía que ella pidió refuerzos a Juan Viñas y Alvarado y no se a donde más, Tucurrique y que no dio abasto, yo espero que el pueblo entre en razón y que para esta fiesta de fin de año la situación sea normal, nosotros somos un pueblo culto y educado, tal vez este tiempo de estar tan encerrados nos ha generado que haya un momento de esparcimiento muy extendido, ojala que podamos controlar esas emociones y dar un buen ejemplo, nada justifica agredir a una autoridad, pero tampoco nada justifica que una autoridad haga un uso excesivo de su autoridad sobre un ciudadano, eso no es correcto en una democracia, el balance es la garantía de la aplicación del derecho y nuestra constitución política, eso nos hace acreedores en nuestro estado de derecho y de vivir en una democracia, antes de 1948 las personas se les callaba a garrotazos, en Cuba, en Venezuela o en Nicaragua eso es pan de cada día, pero nuestra democracia no lo es, pero eso no significa que los ciudadanos podemos hacer lo que tengamos a gusto hacerlo, tenemos una responsabilidad y en ese sentido hay que saber hacer ese balance. Suficientemente discutido, le pediremos entonces un informe al Departamento de Patentes sobre esta situación con respecto a esta nota, el Regidor Kevin Aguilar Sandí se abstiene de participar en la votación y discusión del mismo, votará el Regidor Francisco Castro Murillo. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta solicitud de informe sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se proceda.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio suscrito por la Capitán Lucrecia Alvarado Pacheco - Jefe Delegación Policial Turrialba al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que presenten un informe integral al Concejo Municipal sobre las situaciones antes mencionadas con relación a los patentados del Casco Central de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que se abstiene de votar y el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la presidencia.).

**8. Oficio No. RHDPZ- 120-2021 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora - Depto. Recursos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de diciembre 2021.**

Un gusto saludarle, por este medio quisiera hacer de su conocimiento que el Reglamento de Prohibición, Dedicación Exclusiva y Disponibilidad en la Municipalidad de Turrialba, aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 056-2018, del día viernes 27 de abril, en el Artículo Primero, inciso 3 y publicado en la Gaceta N° 126, del jueves 12 de julio del 2018, contiene artículos contrarios a lo establecido en la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por lo que el Reglamento en marras debe ser revisado y ajustado a los lineamientos establecidos en la Ley N° 9635.

Basado en lo anterior es que nos ponemos a su entera disposición para colaborar en lo que corresponda.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto deja una incertidumbre como vamos a proceder con los pluses salariales a partir de enero del 2022, por lo cual la Presidencia Municipal solicita con carácter de urgente y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



prioritario que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo analice, el Asesor Legal y el señor Alcalde Municipal para que vean cómo vamos a proceder entendiéndose que el salario es un derecho de los trabajadores y conociéndose el tema de los pluses la Presidencia Municipal indica que después de conocer esta nota en el Oficio 120-2021 tendría yo dudas de cómo va a procederse a partir de enero del 2022 lo que tiene que ver con la prohibición, dedicación exclusiva y disponibilidad, sepa que estoy indicando que no sé cuál va a ser el procedimiento, no digo cual es porque no me parece que es mi trabajo indicarlo, Recursos Humanos nos indica que hay artículos del reglamento que son contrarios a la ley, y ante eso lo que corresponde es subsanar el procedimiento, eso viene desde el 2018 señores Regidores, yo no sé cómo podríamos hacerlo porque yo no era el Presidente Municipal en el 2018, yo soy el Presidente Municipal hoy y me estoy enterando hoy porque la nota tiene fecha 27 de diciembre, aquí está, y ante la autoridad que me corresponde a mí no puedo dar por desconocimiento un hecho tan grave en este sentido y guardármelo, me parece que la Alcaldía, con sus Asesores, la Comisión de Asuntos Jurídicos y nuestro Asesor Jurídico deben de tramitar de condición expedita, urgente y prioritaria este tema para ver cómo se resuelve, porque estamos hablando del salario de nuestros trabajadores, entonces trasladamos esa nota a esos 3 entes con carácter de urgente y prioritario. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder de esa forma sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por Lic. Diego Pérez Zamora del Departamento de Recursos Humanos con carácter de urgencia y prioritario a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado Alcalde para que en conjunto con sus Asesores Legales analicen dicha situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Oficio No. ANEP-MDA-33-2021 firmado por la señora Maricruz Durán Alfaro – Presidenta ANEP y el señor Walter Coto Fernández - Vicepresidente ANEP, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre 2021.**

**PROMUEVE: Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba**

La Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, y por acuerdo de la Junta Directiva de dicho órgano colegiado y ejecutando dicho acuerdo, al cual nos referimos de conformidad con el argumento de hecho y de derecho que de seguido expongo:

**HECHOS**

1. La seccional de la ANEP Municipalidad de Turrialba, considera muy importante que la oficina de Salud Ocupacional cuente con una oficina independiente que le permita su independencia para el desarrollo de sus funciones conforme se establece en el decreto del Poder Ejecutivo N.39408MTSS el cual se refiere a lo siguiente:

**De las Personas Empleadoras sobre las Oficinas**

Artículo 109<sup>0</sup>—Son obligaciones de la persona empleadora que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, con relación a las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



oficinas o departamentos, las siguientes: a) Formar y mantener una oficina o departamento, integrada por personal con formación profesional en salud ocupacional. b) Aprobar los programas y planes de salud ocupacional en su empresa o institución, que sean sometidos a su conocimiento por la persona encargada de la oficina, así como promover y crear, por todos los medios posibles, una cultura de salud ocupacional empresarial o institucional. c) La persona empleadora pondrá a disposición de la oficina o departamento las instalaciones, medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros para su funcionamiento. d) Atender las recomendaciones e informes, vinculantes para la persona empleadora, emitidos por la persona responsable de la oficina o departamento.

Debemos expresar que según dicho decreto en su artículo No.13 a las personas que integran la oficina o departamento, les está prohibido representar a las personas trabajadoras o empleadoras en la Comisión de Salud Ocupacional.

### **Funciones**

Artículo 38. —Son funciones de las personas encargadas de las oficinas o departamentos de salud ocupacional, las siguientes: a) Gestionar la salud ocupacional de las personas en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos higiénicos, de seguridad y los riesgos psicosociales y los emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa. b) Intervenir sobre los factores de riesgo propios o agregados de la actividad laboral, incluyendo la forma y contenido de la organización del trabajo, por medio de un diagnóstico para abordarlos a través de una estrategia de intervención. Este diagnóstico debe actualizarse, al menos, cada dos años y debe estar a disposición de la persona empleadora, de la Comisión y de las autoridades competentes, cuando éstas lo requieran, de conformidad con los artículos 282 y 298, ambos del Código de Trabajo. c) Mantener informadas a las personas trabajadoras, a los proveedores y empresas subcontratadas que brindan servicios a la empresa o institución, sobre las medidas preventivas o de protección vigente, así como la información de los riesgos que ellos pueden generar y la forma de prevenirlos. d) Llevar un registro estadístico de los accidentes y enfermedades por consecuencia del trabajo. e) Presentar al Consejo un informe sobre los casos de accidentes o enfermedades del trabajo con resultado de muerte, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores al acaecimiento del hecho. f) Realizar estudios o participar en el diseño sobre las condiciones de nuevas instalaciones, acondicionamiento y remodelación e incorporación de nuevas maquinarias, equipos y tecnologías de la Empresa o Institución, así como participar en el diseño y ejecución de los nuevos procesos de trabajo. g) Realizar actividades de prevención y promoción de la salud ocupacional que contemple la capacitación y sensibilización de las personas trabajadoras. h) Coordinar acciones preventivas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres provocados por la naturaleza o por las personas. i) Asesorar sobre la planificación y organización del trabajo, incluido en los puestos de trabajo, sobre la selección y mantenimiento de la maquinaria y equipos y sobre las sustancias y materiales utilizados en el proceso de trabajo. j) Participar en el diseño y desarrollo de programas de buenas prácticas laborales, así como en las pruebas y evaluación de nuevos equipos en relación con la protección a la salud.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Por lo que muy respetuosamente sugerimos a su persona considerar las siguientes dos alternativas que en este momento están presentes en la Municipalidad, las cuales son:

a-La antigua oficina que utilizaba la Contralora de Servicios.

b-La oficina que utilizaba el Encargado de Cultura.

3. Debemos tener presente que en este tiempo de pandemia oficinas con un espacio reducido no cumplen con el distanciamiento recomendado por el Ministerio de Salud para evitar posibles contagios.

Agradecemos la atención a la presente y en espera de una respuesta por escrito amparado en el artículo 27 constitucional y el 32 de la ley de la Jurisdicción constitucional.

### **PRETENSION**

**Dar a conocer al Concejo Municipal de las consultas realizadas ante la Administración y solicitar una respuesta por escrito detallada.**

### **PARA NOTIFICACIONES**

Señalo como medio para recibir notificaciones a Maricruz Durán Alfaro, [magen1969@hotmail.com](mailto:magen1969@hotmail.com) o bien a [wcotof19@hotmail.com](mailto:wcotof19@hotmail.com). Amparados al artículo 27 constitucional y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Bien, esto es igual, esto es más Administrativo que del Concejo, pero igual solicitamos al señor Alcalde nos haga llegar al Concejo Municipal la respuesta que se le dé en su momento al Sindicato con relación a este tema que ellos están solicitando, entonces se le comunica al señor Alcalde y que de igual manera.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Yo solamente quisiera hacer una pregunta, esta nota es conocida hoy en el Concejo Municipal y el Alcalde ni la Vicealcaldesa la conocen, no sé qué podría pensar uno, yo lo que pienso es que se viene el 2022 y que tenemos que tener otra vez conversaciones de altura, con respeto y asertivas y no denoto mucho asertividad precisamente, hace una semana también se nos notifican cosas con poco tiempo, sin mayor información, así es difícil comunicarnos, nosotros veremos la nota y definitivamente denoto una práctica sistemática del Sindicato de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de divulgar y difundir información antes de previo conocimiento de la Administración, lo cual hace difícil definitivamente el poder tener esa asertividad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La nota tiene fecha de recibido en el Concejo el 14 de diciembre, es lo único que yo puedo decirle, viene dirigido a José Mario Murillo Solano – Encargado de Recursos Humanos a.i. y al Concejo Municipal, yo la veo por esa situación, veo que ni siquiera le pusieron copia a usted como Alcalde, pero bueno se la mandamos a usted para que usted igualmente le dé respuesta mejor, no pero el Concejo, por eso el Concejo se la pasa a usted eso es lo que estamos haciendo, o sea el Concejo no le puede dar una respuesta porque es un tema Administrativo, entonces lo que hace el Concejo es trasladárselo a usted como Alcalde para que usted pueda darle, ese es el procedimiento, porque nosotros no vamos a contestarle a quien vamos a poner o



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no en una oficina, eso es Concejo no tienen por qué decidir, eso es un asunto Administrativo, no lo está pidiendo, no, no lo está pidiendo que nosotros respondamos, aunque la nota si viene dirigida al Concejo, viene a José Mario Murillo y al Concejo, pero el Concejo no puede contestarle porque nosotros, o sea nosotros tiene, ese el Alcalde quien debe conocerlo, nosotros no.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Lleva razón el señor Alcalde en el sentido de que es reincidentemente esa situación, a mí me parece que deberíamos de llamar la atención a los empleados municipales porque el Jerarca Administrativo es el señor Alcalde, o sea a mí me parece inaudito que se brinquen los procesos, si él no atiende, si debería de llegarnos a nosotros, pero así como lo están haciendo completamente están en contra del debido proceso, están en contra del debido proceso, el debido proceso jerárquicamente es el señor Alcalde o la Administración activa, si la Administración activa después de 15 días no da respuesta, llegaría al Concejo Municipal, a mí me parece que esa situación deberíamos para una próxima rechazarla aportas, porque no está el debido proceso como debe de ser, si el señor Alcalde no da respuesta, si nos corresponde a nosotros, pero como en este caso el señor Alcalde ni lo estaba conociendo, lo está conociendo igual que nosotros y por ahora por cortesía se le puede enviar, pero a mí me parece señor Presidente de que nosotros como Concejo Municipal deberíamos de enviarle a los subordinados o a los empleados que el debido proceso de cualquier situación Administrativa se dirija al Jerarca de la Institución, si no le dan respuesta, nos cae a nosotros, así ahorramos tiempo también nosotros compañeros, porque para mí con todo respeto de que cada uno de ustedes se merece para mí esa nota es falta y respeto y pérdida de tiempo, porque la puedo haber resuelto la Administración activa y el Código Municipal establece muy claro en el artículo 17 cuales son las potestades de cada uno de nosotros dentro del Concejo, somos una institución bifronte, donde lo administrativo le corresponde a la Administración como lo dice el artículo 17 del Código Municipal, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo lo que hago es tramitar la solicitudes con base al artículo 27 de la Constitución que habla del derecho a la petición, si procede o no, en el Concejo yo no puedo rechazarlo aportas porque eso sería una violación al derecho constitucional del derecho a petición, yo lo que hago es canalizarlo, como ustedes vieron yo digo que esa es una función del Alcalde, no del Concejo y lo que hace el Concejo es mandárselo al señor al señor Alcalde y no contestarlo directamente, porque los ciudadanos tienen el derecho de pedir y los que son miembros del sindicato también son ciudadanos, en ese sentido yo soy muy respetuoso de la constitución, siento solamente es un criterio, perdónenme que me abuse en ese sentido, en mis años que tengo por acá a veces había un lugar donde se podían resolver muchas cosas que ya no se usa que era la Junta de Relaciones Laborales, y ya no se está usando tanto ese espacio para generar estas dificultades y como ese espacio no se articule y se usa, entonces salen por otros lados las cosas, ojala que los que les corresponde tomar las decisiones puedan articular y poner en funcionamiento la Junta de Relaciones Laborales para que este tipo de cosas no vengan aquí y ni en otros lados. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Alcalde para que le dé respuesta e igualmente le informe al Concejo al respecto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. ANEP-MDA-33-2021 al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que brinde respuesta a la Seccional ANEP – Municipalidad de Turrialba y a su vez envíe copia al Concejo Municipal Aprobado por unanimidad.

**10. Prórroga del Contrato del Asesor Legal – Lic. Carlos Calvo Sánchez.**

Hay un asunto también que está ahí, es muy sencillo, más bien agradecerle a don Luis Fernando que ya se adelantó y eso demuestra mucho empatía con la función del Concejo, pero decir que en vista de que el contrato laboral del señor Asesor Legal del Concejo Municipal vence el día 31 de diciembre del año en curso y que por lo tanto se extienda, exista la anuencia de que se extienda su continuidad como Asesor del Concejo Municipal, es solamente manifestar una anuencia por parte del Concejo Municipal, porque igualmente es una decisión que la Administración ya articulo y todos los procedimientos se hicieron, más bien agradecerle que este año fue expedito, fue transparente y muy positiva la gestión que se hizo, más bien muchas gracias don Luis Fernando en ese sentido, igualmente hablamos de las personas que deben de darle la asesoría a la Alcaldía y al Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar del trámite de comisión la solicitud a la Alcaldía para que se prorrogue el contrato del Asesor Legal del Concejo por un año más, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aunque es una mera recomendación porque ya se hizo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad en acuerdo firme, 6 votos a favor en el acuerdo firme, los otros 2 si voto don Walding Bermúdez.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, se le solicita al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que prorrogue el contrato del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez hasta el 31 de diciembre del 2022. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa).

**11. Nota firmada por varios vecinos de Bajo La Ceiba, dirigido a Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, de fecha 20 de diciembre 2021.**

La presente es para saludarlos y darles gracias de antemano por la ayuda que nos puedan brindar para mejorar las condiciones de vida de un grupo de familias de Santa Cruz de Turrialba en el Bajo de la Ceiba que deseamos superarnos día con día.

Perdonen nuestra osadía, pero no podemos dejar pasar esta oportunidad y solicitarles nuevamente su colaboración y nos brinden el respaldo necesario para que se nos mejore el camino hacia nuestras fincas, a fin de darle mantenimiento preventivo y evitar acontecimientos como lo sufrido en el pasado mes de mayo 2021, con el deslizamiento de tierra y los torrenciales aguaceros que cayeron en la zona.

Por lo antes expuesto y por considerarse un derecho inalienable, solicitamos reposadamente y de la manera más afable, que la Municipalidad por ustedes



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



representada y dada la importancia que esto conlleva, intervengan el camino vecinal que permita el ingreso hasta las propiedades para brindar el cuidado adecuado a los animales y poder trasegar los productos agrícolas que allí se producen y poder satisfacer una de las necesidades esenciales del ser humano cumpliendo con el mandato constitucional y respaldados con lo manifestado en el informe de la Comisión Nacional de Emergencias que citamos textualmente. “**El camino al ser municipal su intervención ahora en invierno, queda a criterio del ente municipal dado que los parceleros deben de sacar sus animales o de su ingreso al área, hasta tanto no tengan una solución.**

**El trazado de este quedo sepultado y es sumamente peligroso por lo que su intervención se deja a criterio del ente municipal.” (la negrita y cursiva no son del original).**

Situación que padecen día con día los trabajadores que se presentan a laborar en la zona y deben trasladarse por encima de los levantamientos de tierra que obstaculizan el camino y que produce la nulidad de tránsito para los vehículos, imposibilitando y mermando la producción de la zona y ocasionado pérdidas de productos perecederos.

En espera de que dicha situación se nos resuelva a la mayor prontitud en el ámbito de local y manteniendo tratos de llaneza, Se suscriben

Carlos Vidal Solano Araya	8990-71-78
Wilberth Arias Cordero	8993-64-45
Antonio María Avilés	8579-85-11
Jorge Vargas Gamboa	8770-71-78
Abilio Gutiérrez Arguedas	8886-07-98
Marcos Tulio Núñez Romero	8898-29-22
Roger Bravo Rivera	8413-21-05
Manuel Álvarez Sánchez	8329-44-70
Gerardo Guillen	8443-92-68

Para consultas y las coordinaciones correspondientes se pueden comunicar a los teléfonos descrito. O al correo: [agutieraza@hotmail.com](mailto:agutieraza@hotmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Como es un tema de caminos se lo enviamos al señor Alcalde y a la Junta Vial Cantonal, aquí es donde se ve el tema de las peticiones, o sea la gente a veces recurre al Concejo y lo que hace el Concejo es direccionarlo, entonces igual así funcionan a veces mucho el tema de peticiones. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo al señor Alcalde y a la Junta Vial Cantonal para su atención sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Transcribir la nota al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Nota firmada por el señor Mario Baeza Sandí, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de diciembre 2021.**

La presente es para solicitar una audiencia en el distinguido Concejo para presentar un tema relacionado con el uso de desechos "basura del relleno" y convertirla en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



energía mediante el proceso de biomasa tema que me gustaría exponerles en el momento que tengan a bien recibirme.

Teléfono: 60186983

Email: [baeza114@icloud.com](mailto:baeza114@icloud.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Igual lo dejaríamos para las Sesiones de Audiencias del mes de enero, lo hacemos constar en actas y se lo pasaríamos a mi persona como Presidente Municipal. Señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta nota del señor Mario Baeza Sandí al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad.

**13. Nota firmada por el señor Mario Jiménez Rojas – DJ Mario TSK, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de diciembre 2021.**

Espero estén muy bien y hoy vengo a pedirles a ustedes que intervengan por favor por mí, un joven emprendedor, amante de la música a quien le presté a la Municipalidad de Turrialba un servicio profesional como DJ en el Festival Navideño del 2019 y aún no me han pagado.

La Municipalidad de Turrialba me pidió que el 21 de diciembre de aquel entonces a las 9:00pm acompañara en el Parque de Turrialba el concierto de cierre del desfile de la Luz, como consta en la prueba adjunta, lo cual realicé.

Me presenté, cancelé otras actividades que tenía y vine con gusto a servirle a mi cantón; sin embargo, a hoy no me han cancelado por mi trabajo efectuado, cifra que asciende a 100.000 colones.

Por ello, en aras de la transparencia y en el plazo de Ley les solicito por favor que intervengan por mí para que la Administración de la Municipalidad no sólo informe qué pasó con el dinero que debía cancelárseme; sino para que me cancelen por favor, máxime que veo que este año también están con varias actividades de este tipo y así no haya otros grupos o artistas afectados.

PD. Notificaciones al celular 8673-2713.

[abogadocarlos@gmail.com](mailto:abogadocarlos@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto igual se lo pasaríamos a la Administración para que le den un informe al Concejo de que paso con esta contratación, si se dio y si dio esa contratación, porque no se dio el pago respectivo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el ciudadano al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que brinde un informe al Concejo Municipal con relación a la situación mencionada.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**14. Solicitud de la Presidencia Municipal prórroga de la Junta Administrativa del Mercado Libre.**

Hay un último tema por parte de la Presidencia Municipal, nosotros habíamos extendido el plazo de la Junta Administrativa del Mercado Libre hasta el 31 de diciembre, pero la junta no ha logrado hacer las Asambleas, entonces nos han indicado a la Presidencia Municipal la necesidad de hacerle otra prórroga, se había hecho una prórroga por 3 meses, aquí la idea no podemos hacerla otra vez por 3 meses más, sino por hacérsela por 2 meses para evitar que choque con las actividades de las Elecciones Nacionales, que recuérdese que según el decreto que mando el Tribunal Supremo de Elecciones se impiden las actividades masivas y esa Asamblea de los productores pues lleva una cantidad de más de 100 personas si llegan todos y además tienen que buscar el local y cubrir todas las condiciones con relación a la pandemia, por lo cual si se había extendido hasta el 31 de diciembre que vence ahorita y no podemos dejar acéfala el Mercado Libre, la idea es prorrogar el interinazgo de esta Junta Administrativa del Mercado Libre hasta el último día de febrero, por 2 meses, o sea ya no por 3, sino por 2, para que de esa manera y con la intención de que si se realice la Asamblea en este plazo de 2 meses, del 1° de enero al 28 de febrero.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión esta solicitud de prórroga de la Junta Administrativa del Mercado Libre Las Palmeras sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. No es que ya lo hicimos por 3 meses, entonces, si es que volverlo hacer por el mismo plazo y es que hay que presionar para que si puedan hacer la Asamblea doña Flora, hay que presionarlos un poquito. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar entonces la prórroga por 2 meses, la discusión por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Entonces que se comunique a la Junta Administrativa del Mercado Libre que se les da la prórroga a partir del 1° de enero hasta el último día de febrero con la intención y la petición de que realicen sus respectivas Asambleas para la conformación de esta junta e igualmente la Asesoría Legal nos indique el proceder con el Reglamento, que ese es otra situación, porque yo todavía tengo duda cual reglamento aplico, a mí nadie me ha dicho cual reglamento aplico con relación al Mercado Libre, entonces si tienen primero, pero hay uno pero no sé si es el anterior el que se había aprobado o uno nuevo que se había aprobado, o sea hay como 3 y no sé cuál de los 3 está en vigencia, entonces igual que el Asesor Legal nos indique en ese sentido.

**SE ACUERDA:**

-Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba la solicitud de prórroga de la Junta Administradora del Mercado Libre por un periodo de 2 meses el cual rige a partir del 1° de enero del 2022 hasta el 28 febrero del 2022, apegado a que realicen las respectivas Asambleas para la conformación de la nueva junta Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

-Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo indique cual Reglamento del Mercado Libre se encuentra vigente para su debida aplicación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**ARTÍCULO CUARTO**  
**INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

**1. Ejecución de caminos.**

En el distrito de La Suiza en la comunidad de Santa Cristina se tenía el proyecto del mejoramiento de sistema de drenaje y superficie de ruido, por un monto de ₡75 000 000, en donde participaba la CNE y la Municipalidad, a la semana anterior se tenía un avance de un 90% de este proyecto, ya se coloca asfalto para estabilizar una de las cuestas principales que lleva a Santa Cristina.

El otro es el proyecto Colorado – La Esmeralda, se tenía un proyecto de ₡35 000 000, en donde estaba la CNE y La Municipalidad, con recursos de la 8114, era mejoramiento de sistema de drenaje y superficie de ruedo, se colocó la base granular y ese proyecto este culminado al 100%.

La Suiza – Jabillos - Rio Reventazón por un monto de ₡8 000 000, era un tema de remoción de derrumbes que se concretó en su totalidad.

San Antonio de Tayutic por un monto de ₡75 000 000, 900 metros lineales que algunos de los que están aquí presentes pudieron presenciar la semana anterior.

Tuis -San Joaquín por un monto de ₡95 000 000 ese es un proyecto al igual que el anterior que solamente lo hace la Municipalidad, son 700 metros de asfalto lineales por un monto de ₡100 000 000.

Tuis – Las Nubes El Milagro ₡35 000 000, colocación de base granular y asfalto en 400 metros, ya esa meta también se cumplió.

El Puente de Ñimarie de Quebrada Surtubual que es un puente de ₡200 000 000 entre la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad, un puente de 12 metros lineales, se tenía un avance del 90% la semana anterior.

Turrialba – Noche Buena el muro de contención por ₡82 000 000, un muro de concreto anclado para la presión de la vía, que se completó en su totalidad.

La Cecilia el paso de la alcantarilla, ya se completó también.

Quebrada Puente Vigas es como un diámetro de 2.44 metros en 2 líneas.

La Suiza – El Silencio el paso de alcantarilla que fueron ₡60 000 000, de los cuales la CNE aporó la parte de las horas maquinas, la Municipalidad ha aportado los tubos con recursos de la Administración, ese ya se terminó en un 100%.

Sitio Mata – San Rafael de Pavones ahí íbamos por ya por un 85% de la colocación de base granular y asfalto son 300 metros lineales.

Tuis – Cien Manzanas de la Plaza de Deportes el mejoramiento de la superficie de drenaje y superficie de ruedo por ₡12 000 000, esa está a un 100%.

En el sector de Las Américas, conocido como la Panadería de Kike, ese era un proyecto municipal, fondos de la 8114, ₡35 000 000, capas y sobre capas de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



carpeta asfáltica, mejoro sustancialmente el sector que va a Campabadal, Las Américas y El INA y Noche Buena, quienes han pasado por ahí probablemente lo han visto.

Turrialba – Florencia esto es un proyecto por ₡35 000 000, entre la CNE y la Municipalidad, se coloca la base granular a un 100%.

Santa Rosa – Aquiares, los cuadrantes esto es la continuación del asfalto que se tenía con DINADECO y que debía un compromiso de esta Municipalidad, ya se cumplió, esto es bordeando el sector del ingenio.

Barrio Camuza, que nos decían los vecinos que ellos calculaban que podía tener fácilmente unos 20 años tal vez sin que se había realizado una intervención ahí, es una carpeta asfáltica de 200 metros lineales en ciertos sectores de Camuza, en donde se logró colocar.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Si ustedes ven el monto que se está culminando en este último trimestre y ahora que hablaban sobre el tema de la intervención de los caminos, yo creo el reto para la Municipalidad no ha sido pequeño, estamos hablando de ₡900 000 000, lo cual es bastante y yo creo que eso denota de que el esfuerzo de los compañeros, principalmente de la Unidad Técnica de Gestión Vial a quienes les agradezco, no se ha parado de trabajar, solamente se están dando estos días libres y el 03 de enero regresamos otra vez, hay algunos proyectos que tienen que ver todavía con mejorar de la emergencia y proyectos nuestros como el de Chitaría en Pavones, como el de Grano de Oro en zona indígena que nosotros vamos a estar retomando ahora en enero, también se tiene algunos otros proyectitos que ya se han ido a las comunidades, en donde ya se ha explicado a algunos las intervenciones a hacer y esperamos que el inicio del 2022 sea como este año, con mucho trabajo y que el tiempo nos permita laborar. Grano de Oro digamos el que vamos a intervenir es otro sí, Roca Quemada, bueno sé que el fin de semana anterior estaba Julio Garro Potoy, que es el residente ahí, está muy muy avanzado de hecho, estaban colocando asfalto la semana pasada en Chirripó, en este informe no lo tengo, pero con mucho gusto regresando en enero podemos traer un informe también detallado, ya para estar colocando asfalto, es que ya estamos en las etapas finales definitivamente, sino ya las ultimas, porque desplazarlo, perdón, si, si cierto, bueno estos días también no ha estado nada bonito el clima para subir, pero esperemos que sí, que el proyecto, también teníamos otro proyecto ahí en zona indígena, ya también continua a Grano de Oro, que también era nuestro habían 2, entonces sería bonito ir a ver todos, digamos los 3 juntos.

## **2. Situación las Palmeras y lotes que pertenecientes al INCOFER**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Luis Fernando, tal vez que nos dijese como termino el tema de las palmeras la cortada y que fue lo que se dio, que lo vimos hubo una situación particular ahí de coordinación, pero que nos digan si ya se concluyó, lo importante si ya no van a cortar más palmeras, si ya se hizo lo que estaba, segundo vieras que cantidad de vecinos sobre todo de Calle Cementerio me han indicado porque hubo un tema con el otro, sobre todo en la línea del ferrocarril, ese camino que va por calle San Cayetano y Calle Cementerio, que es la línea que le corresponde al INCOFER y las personas me han dicho de la Asociación de Desarrollo que ha habido asaltos y todo lo demás, pero como eso es del INCOFER, la gente dice que la Municipalidad mande a chapear, pero vea usted como es el asunto, o sea para unas cosas la Municipalidad sí, pero para otras eso



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es del INCOFER, entonces que podemos hacer con eso, mi inquietud es que podemos hacer para ayudar a las personas en esa necesidad y cómo podemos notificar a INCOFER que se haga responsable de la chapea de ese sector, porque estamos exponiendo la vida de muchas mujeres, niños, etc., en ese sector y me parece que hay que tomar medidas en ese norte, yo entiendo señor Alcalde que eso no es un área municipal, es del INCOFER, pero son nuestros ciudadanos, cuando uno hace la corta del zacate en los parques es porque la gente pago un impuesto, el impuesto de parques, entonces de ahí salen los recursos con los cuales se pagan los salarios de las personas que hacen la chapea, pero en este sector no es un parque, pero como hacemos para no exponer más a nuestros vecinos, o sea no solamente decir eso es responsabilidad de esto o no tenemos esto o no tenemos lo otro, hay una necesidad palpable en este sentido.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Si es muy importante digamos es la ruta que da la entrada a San Cayetano o Barrio Corazón de Jesús, de ese cruce de línea hacia arriba, pero es una ruta que utiliza también la gente de Noche Buena como camino alternativo, hay mucha gente que camina o transita caminando esa zona y desgraciadamente permanece muy llena de maleza ahí digamos ese, anteriormente hace muchos años era la ruta que se utilizaba para el cementerio para los funerales, ahí hay fotografías y todo de que era la ruta que era transitaba, de hecho era el camino que había hacia el cementerio y es muy utilizada por vecinos de Calle Cementerio, San Cayetano y vecinos de Noche Buena, entonces sí sería importante digamos ya sea intervenir ante el INCOFER para ver la posibilidad si ellos le pueden dar mantenimiento, también quería decirles que hace mucho cuando yo tuve en la Comisión de Emergencias por recitación de los problemas de la ruta, del tránsito y todo se estuvo viendo la posibilidad de que se hiciera una ruta, como un cierto camino para uso de vehículos también que conectaran con San Cayetano para un tipo de ruta alterna, porque cuando se cerraba aquí en el centro de Turrialba, ya sea ahí por el Colegio I.E.T y todos esos lugares por alguna situación del tránsito cuando se cierra la ruta 32 tal vez se podía agilizar un poco el camino por esa zona también que era una posibilidad también que se había visto en su momento, pero si es muy importante si hay vecinos que han sido asaltados en esta zona, alguna gente que pasa a eso de las 5:30p.m., 6:00 p.m., y que van para sus casitas, entonces si sería bueno ver si se puede hacer alguna intervención por ahí.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Con respecto a la chapea ya se hizo la consulta al INCOFER, lo que nos habían dicho es que no tienen plata, o sea a nosotros también nos recortan presupuesto, pero vamos a ver cómo le hacemos porque en la 18 nos piden, nos piden en Santa Rosa, nos piden en La Isabel, nosotros tenemos 3 chapeadores, ustedes vieron que en el presupuesto inclusive queríamos meter gente para parques, para dedicar los chapeadores de los chapeadores y no también tener que hacer chapeas de los parques, también tenemos recursos limitados, vamos a ver dentro de las posibilidades que podemos hacer, pero no quisiera venir a generar una falsa expectativa de algo que no se si efectivamente cuando y como lo vamos a poder responder, con respecto al primer tema de las palmeras se había iniciado con la conformación de una comisión técnica en donde se encontraban personas de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, CATIE y ciudadanía, se encontraba doña Milagro, se generaron los informes y después por Facebook nos dimos cuenta que estaban cortando las palmeras, esa es la realidad de lo que paso, no se nos informó, nosotros habíamos pedido que por favor se nos indicara para generar un proceso de sensibilización con la comunidad previo a la corta de las palmeras, es normalmente como digamos uno procede en esos casos, pero después a doña



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Milagro fue a la que le pusieron un mensaje que ya, de por parte de INCOFER un mensaje de WhatsApp que estaban cortando las palmeras y cortaron las palmeras que estaban ahí y después de ahí no hemos tenido más información la verdad, esa es la información que tengo y que tenemos y entiendo muy bien que está en derecho de vía de INCOFER y ellos están en la potestad de hacer estas cosas y bueno tal vez hubiera sido mejor si nos hubieran comunicado es lo único que podría decir.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ya se terminó el trabajo don Luis Fernando, no sabemos, o sea ya cortaron las 7 que había que cortar esa es la pregunta, porque es increíble, es ahí don Walding, ahí si podemos articular la autoridad del Gobierno Municipal, como es posible y a mí me gustaría más bien ese discurso suyo don Walding que ahí si se replica, como una institución del estado pasa por encima de la autoridad municipal y después de haber coordinado, porque me consta que por lo menos la señora Vicealcaldesa estuvo coordinando y cuando ya van hacer el trabajo hay no les valió nada, ve ahí si don Walding, ahí si hay que levantar la voz y decirle a la Presidenta Ejecutiva del INCOFER qué qué pasa con la autoridad municipal, que sino no tiene autoridad para el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa y este Concejo Municipal, de hecho nosotros pedimos a la Presidenta del INCOFER que viniera a una sesión y no se han ni siquiera dignado a contestarlo si sí o no y no oyó lo que acaba de decir el señor Alcalde, que INCOFER le dijo no sé si existe una nota señor Alcalde, donde ellos dicen que no tienen dinero para esas chapeas, pero es que hay una ley que dice también que ellos tienen que hacerlo, en que no es si quieren hacernos un favor, es que es una ley de lotes baldíos, recuerde que la gente no puede tener los lotes baldíos hechos un charral, eso la ley no lo permite, pero diay aquí debemos de partir parejo, si pedimos respeto a unos, hay que pedírselos a todos, así de sencillo.

No sé si hay alguna otra duda más o comentarios sobre el informe del señor Alcalde. Doña Flora tome la palabra para que quede en el acta, porque no solo es ahí doña Flora, me recuerdo que allá por la comunidad suya también y cogen eso como lugar para echar chunches como botadero a cielo abierto, uno va ahí por Carmen Lyra y aquello es tierra de nadie, o sea por Dios si nosotros no decimos nada, quien lo va a decir, se roban los rieles del ferrocarril como si fuera plata de nadie, o sea aquí el INCOFER que hace, solo pone la mano para cobrar alquileres.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A mí si me parecería que se le pida al INCOFER, porque hay muchos lugares que son de ellos, la línea, en el caso del Verolís esos terrenos están tomados por personas, han hecho ranchos, es montazal, nosotros no vemos querido tocar ahí porque eso es competencia del INCOFER, que ellos vayan, tal vez don Arturo y compañeros que se le solicite nuevamente a la Presidencia Ejecutiva y que se dé una vuelta por esas comunidades que aún existen rieles, eso es vía para las personas que viven por ahí, pero la comunidad de Torrealba – Verolís 1 y 2 esta usurpado esos terrenos que son de INCOFER, hasta casa hay hechas ahí, hasta un señor que tiene vaca, un día me acuso con Walding y está un parque a la par y es una suciedad, pero sería muy importante que se le indique a INCOFER que venga y se dé una vueltita por esos terrenos, que venga ver y limpien los terrenos, porque nosotros no lo vamos a limpiar, lo que es la comunidad nuestra.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que un acuerdo en ese sentido no sé si a la Presidenta Ejecutiva o a la Junta Directiva del INCOFER diciéndole, pero además a mí me incomoda lo que el señor Alcalde acaba de decirle también al Concejo, es que una cosa es que un sindicato se brinque un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



procedimiento, porque pueden haber situaciones internas de la institución, pero que una institución, donde está la voz de los señores Regidores, porque cuando una institución se brinca la autoridad del Gobierno Local empezando con el Alcalde, eso es que no le tiene respeto al cantón de Turrialba, porque nosotros representamos al pueblo de Turrialba, así de sencillo y yo creo que yo vi un comunicado de la Alcaldía diciendo eso, de que ellos no sabían nada, o sea vinieron a cortar un icono de Turrialba, que era cierto había que cortarlas porque si no le iban a caer a alguien encima, eso nadie lo cuestiona, pero no tuvieron ni la delicadeza de una notita mandárselo al señor Alcalde, no eso no puede ser, eso no puede ser.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Solo para aclarar, nosotros respetamos la parte técnica y científica de las personas que estuvieron detrás de esa comisión, son personas que trabajan en educación superior y en esas ramas en específico, forestales, agrónomos y demás que dieron sus criterios técnicos muy detallado, explicando cual era la situación de cada una de las palmeras y en ese no tenemos la menor duda, lo que sucede y yo quisiera tomando el ejemplo que usted menciona, cualquiera de las 2 situaciones, la de un sindicato o la de una institución para mí van en el mismo sentido, o sea no hay ninguna diferencia, porque al final la acción es la misma, es exactamente la misma, entonces nosotros lamentamos porque en estos procesos uno podría sensibilizar y conversar más, tomarse un poco más de tiempo y explicar y entonces con la explicación tal vez entonces, uno mismo reconoce que hemos errado en algún momento sobre el tema de las explicaciones, pero pucha esas 2 organizaciones que ustedes tienen, tienen departamentos de prensa, nosotros no, entonces uno esperaría que en un departamento de prensa con un comunicador social que debidamente sabe cómo generar las líneas discursivas y como comunicar a la población y sensibilizar podría estar trabajando en eso, entonces bueno diay es una triste historia, no de ahora, yo creo que siempre con relación a los Gobiernos Locales, vea que se pasan promoviendo todo tipo de normas, de proyectos y un montón de cosas y a veces por requerimiento le consultan a las Municipalidades, pero en otras ni le importa, no se pregunta, no se consultan antecedentes históricos y así es la historia de Costa Rica en gran parte.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** No, totalmente don Luis Fernando y por eso yo hoy si la Presidencia Municipal va a coger la petición que dice doña Flora, pero algo que me estaba diciendo el Doctor Francisco es que es cierto cuando un vecino no hace una chapea de un lote, la Municipalidad la notifica y sino chapea la Municipalidad va y lo hace y después que hace, le hace un cobro, porque no es un lote baldío tiene razón usted don Francisco, o sea el lote tiene dueño, es el INCOFER, entonces hay que hacerle la notificación a INCOFER y sino lo limpia, lo limpia la Municipalidad, pero que le cobremos y sino paga le hacemos un cobro judicial, así de sencillo, así como a veces vamos a hacerle cobros a todo mundo y cortarle el agua y hacerle toda cosa, igual hay que hacerlo con todas las personas, más a una institución perdóneme el francés que se pasó por la orejas la autoridad de esta Gobierno Municipal cuando vino a cortar las palmeras.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** Bueno entonces me preocuparía más y yo agregaría a la nota de consulta como una explicación quizás a doña Elizabeth Briceño Jiménez que es la Presidenta Ejecutiva del INCOFER, porque en el video promocional llamémoslo así indica que el INCOFER en conjunto con la Municipalidad realizan la tala de las palmeras y posteriormente hay otro video de nuestra Vicealcaldesa en donde con alegría anuncia que nos que comunica que se va a realizar la próxima semana la tala de las palmeras, entonces sería importante verdad porque INCOFER



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



toma como esa autorización de nombrarnos y la Administración dice desconocer, sería pues importante conocerlo, creería yo entonces como para aclarar el panorama, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente doña Sandra, porque las palabras del Alcalde fue que no se coordinó, yo no he visto el video, tal vez que me lo pase para yo mirarlo con tranquilidad, porque si hay que verlo, hay que verlo en ese sentido.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Bueno a mi si me preocupa porque que yo tengo los 2 videos, yo tengo los 2 videos, uno el video donde habla la Presidenta de INCOFER donde ella anuncia la corta de las palmeras y el video de la señora Vicealcaldesa que no me deja a mí cuando lo vi yo hasta cierto punto con mucha alegría y todo se pronunciaba del asunto de que ya la próxima semana se iban hacer la corta de las palmeras, entonces yo siento que no había desconocimiento, en realidad más bien en cierto momento yo lo vi bien en el sentido de que se había hecho un gran trabajo buscando quien las cortaba, que se habló con el CATIE, que se habló con el ICE, que se habló con un montón de gente y más bien ese anuncio era una anuncio donde se manifestaban muy felices porque ya INCOFER iba a asumir la corta de las palmeras ahí, bueno el video si yo lo tengo por ahí porque en realidad yo lo vi importante por la Comisión de Ambiente, porque también esto se había trasladado a la Administración y de hecho más bien una de las inquietudes que se tenía era que el CATIE había ofrecido hasta unas palmeras para restablecer las que estaban y mejorar el asunto de los maceteros, entonces yo creo que desconocimiento no hay porque medio Turrialba vio el video y hubieron comentarios hasta por ahí hablaron varios Turrialbeños de que una palmera, una muchacha por ahí dijo que una palmera le había caído, que yo dijo bueno si le hubiera caído en la cabeza la hubiera, pero en realidad me dio risa porque se formó todo una situación en las redes sociales y la misma gente pues ahí lo manifestaba, de que desconocimiento o sea no se dio, yo creo que eso es lo que dicen los videos.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** Primero quisiera iniciar diciendo que ya el tema de los videos no va a cambiar de que las cortarán, entonces no sé, hubo un video una semana anterior a esa a donde doña Milagro, por eso tal vez si quieren revisen las fechas, entonces en donde se nos, doña Milagro informo de que se iban a cortar las palmeras, no se dijo cuándo porque no se nos había informado, acto siguiente los días pasan y nada más se presentan y cortan, eso fue lo que paso, por eso es que cuando a mí se me consulta que no es ningún video, sino que me hacen una consulta Luis Romero de una página que esa si pone nombre, de esas que si pone nombre, entonces yo le digo no, no nos informaron nada cuando las cortaron eso fue. Con respecto a los otro yo quisiera indicar que nosotros le habíamos ofrecido al INCOFER el traslado y el depósito de esas palmeras en el vertedero y le habíamos ofrecido la ayuda, es que no se trata solamente de informar, porque si no nos quiere informar, es un tema de disposición también nuestra de poder tratar de articular y demás, pero el tema de gobernanza, la gobernanza multinivel a mí me quedo muy clara en la emergencia y en este país este no es un tema todavía que se debate y se entiende, así que bueno ojala que sirva de experiencia para próximos procesos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Muy bien, entonces podríamos tomar 2 decisiones, uno notificarle a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles la necesidad de que proceda a darle mantenimiento y limpieza de sus propiedades en el cantón de Turrialba, incluyendo los derechos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de vía ya que generan lugares para depósito de basura y también se han convertido en charrales que son guarida para los delincuentes. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar esa solicitud a la Junta Directiva del INCOFER sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que también estaría de acuerdo en invitar a la Presidenta Ejecutiva del INCOFER a una sesión – a doña Elizabeth Briceño me dijo doña Flora, para que venga y como dijo don Luis Fernando o sea conversando también se pueden arreglar algunas cosas, me parece que eso también es importante, porque este cantón tiene una enorme condición de derechos de vía, en Peralta, aquí en el centro de Turrialba, etc. que requieren evidentemente una atención, entonces los señores Regidores que estén de acuerdo en que se invite a la Presidenta Ejecutiva del INCOFER a una Sesión Municipal, es la segunda invitación que le hacemos, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Notificarle a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles la necesidad de proceder a darle mantenimiento y limpieza a sus propiedades las cuales se encuentran en el Cantón de Turrialba, incluyendo los derechos de vía. Aprobado por unanimidad.
- Se le cursa cordial invitación a la Licda. Elizabeth Briceño Jiménez- Presidenta Ejecutiva del INCOFER, para que pueda hacerse presente a una Sesión del Concejo Municipal de Turrialba para tratar temas con relación a situación del Cantón de Turrialba, para lo cual se le solicita disponga día y hora y la comunique. Aprobada por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Y ciertamente si me parece que hubiese sido interesante don Luis Fernando tener ese tema de las palmeras con relación a estas cosas las macetas, porque si eso fue lo que afecto a las anteriores diay hay que hacer algo con las que están ahí para que no se terminen de morir, eso sería

**ARTÍCULO QUINTO**  
**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

Se deja constando que no hay informes de Regidores y Síndicos

**ARTÍCULO SEXTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Comisión Especial para el análisis del dinero sustraído del CCDR Turrialba.**

Reunión realizada el martes 14 de diciembre de 2021 a las 3pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba con la asistencia de los siguientes miembros:

Mirania Díaz Sojo

Marco Abarca Castro

Francisco Castro Murillo

Sandra Jiménez Ortiz



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ausentes con justificación:

Abogado el Concejo Municipal: Lic. Carlos Calvo Sánchez

Ana Yubel Calderón Loaiza

Se conoce documento emitido por el Administrador del CCDR Tiba Carlos Méndez Picado: CCDRT-ADM.-011-2021 con fecha 10 de diciembre 2021 haciendo constar la entrega de la siguiente documentación:

- 1- Copia del Acta Ordinaria N°28-2018 celebrada el 24 de septiembre 2018.
- 2- Copia Oficio N° C.C.D.R.T. 2018-463 con fecha 26 de septiembre 2018.
- 3- Enviar carta solicitando reunión con el Administrador del CCDR Tiba Carlos Méndez Picado el martes 21 de diciembre 2021 a las 3pm.

Se procede a dar lectura a dichos documentos y se acuerda:

- a. Enviar carta al CCDR Tiba solicitando copia de respuesta del Banco Nacional al Oficio N° C.C.D.R.T. 2018-463 con fecha 26 de septiembre 2018.
- b. Solicitar copia del o las Actas donde se nombra los funcionarios a accesar las cuentas del CCDR Tiba.
- c. Enviar carta a la Auditora Interna Municipal Licda. Karleny Salas Solano solicitando seis copias de documento con el informe realizado por el abogado contratado para este caso.
- d. Citar a reunión a la Auditora Interna Municipal Licda. Karleny Salas Solano el viernes 17 de diciembre 2021 a las 3pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.
- e. Visitar el martes 21 de diciembre 2021 a las 3pm las oficinas del CCDR Tiba para reunirnos con el Administrador Carlos Méndez Picado.

Sin más asuntos por tratar, cerramos reunión a las 4pm.

**(F) Mirania Díaz Sojo, Marco Abarca Castro, Francisco Castro Murillo y Sandra Jiménez Ortiz.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de esta Comisión Especial o este informe más bien, don Yorman vota usted en lugar de doña Flora Solano que no está en su curul, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad, voto el Regidor Yorman Guillen Salazar en lugar de doña Flora Solano Salguero.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión Especial para el análisis del dinero sustraído del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Guillen Salazar, en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul).

**2. Comisión Especial para el análisis del dinero sustraído del CCDR Turrialba.**

Reunión realizada el martes 21 de diciembre de 2021 a las 3pm en la Sala de Sesiones del CCDR Tiba cita en el Gimnasio Turrialba 96 con la asistencia de los siguientes miembros:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mirania Díaz Sojo

Francisco Castro Murillo

Sandra Jiménez Ortiz

Administrador del CCDR Tiba Carlos Méndez Picado

Ausentes con justificación:

Abogado el Concejo Municipal: Lic. Carlos Calvo Sánchez

Ana Yubel Calderón Loaiza

Marco Abarca Castro

Se recibe oficio CCDRT-JD-0359-2021 con fecha 20 de diciembre 2021 en respuesta a oficio emitido por esta Comisión Especial CE-01-2021 donde se nos comunica:

- a. Que no existe respuesta del Banco Nacional al oficio C.C.D.R.T.2018-463 con fecha 26 de septiembre 2018.
- b. Tampoco existe Acta o Actas en donde posterior a la respuesta del Banco Nacional de Costa Rica se autoriza al personal administrativo para que pueda acceder exclusivamente a los estados de la cuenta bancaria en línea, para que se verifiquen depósitos y/o transferencias bancarias por alquiler de instalaciones.
- c. No existe Acta o Actas en donde se especifique en acuerdo de Junta Directiva los nombres del personal administrativo para que pueda acceder exclusivamente a los estados de la cuenta bancaria en línea, para que se verifiquen depósitos y/o transferencias bancarias por alquiler de instalaciones.

Se le consulta a Carlos Méndez que si no existe autorización en un Acuerdo de Junta Directiva para que el personal administrativo pueda acceder exclusivamente a los estados de la cuenta bancaria en línea, para que se verifiquen depósitos y/o transferencias bancarias por alquiler de instalaciones ¿cómo es que la asistente tiene acceso?

Carlos nos informa que nunca el Banco Nacional les dio respuesta para el acceso a internet banking, todo lo tramitó directamente la presidencia de ese entonces, cuando les llamaron ya todo el papeleo estaba listo para firmarse, la presidencia de la Junta de ese entonces y la Asistente Administrativa se apersonaron al banco a firmar, esta última sirvió como testigo, a él como administrador solo le entregaron el toquen.

Si existe contrato de la firma, nos indica que nunca vio dicho contrato pero sabe que existe, esta gestión se realizó en el 2018 y todo fue de palabra.

Nos informa que respecto a la relación de hechos emitido por la Auditora Interna Municipal desconoce el documento a la fecha, quien lo recibió fue la presidencia de la Junta Directiva anterior a la actual y que no fue recibido en las oficinas de este Comité, al tratarse de un documento que venía en un sobre con carácter confidencial, la Junta Directiva citó a reunión extraordinaria para conocer dicho documento y que a los funcionarios no les permitieron estar en la sesión por lo que a la fecha desconocen de qué trataba dicha documentación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El sobre con el documento confidencial lo trajo a ventanilla de estas oficinas el 05 de febrero 2021 la secretaria de la Junta Directiva anterior a la actual y procedió de inmediato a comunicarlo al presidente actual.

Finalmente nos informa que la sustracción de dineros se llevó a cabo un viernes y hasta el día lunes pusieron la denuncia antes los Tribunales de Justicia.

La Comisión acuerda enviar las siguientes notas:

- a. Solicitar copia del Acta de la Sesión Extraordinaria realizada por la Junta Directiva del CCDR Tlba donde conoce la relación de hechos emitida por la Auditora Interna Municipal.
- b. Solicitar copia del Acta de la Sesión de la Junta Directiva Actual donde conoce el sobre entregado el 05 de febrero 2021, Informe de Auditora.
- c. Solicitar copia de la Acción de Personal de la Asistente Administrativa del CCDR Tlba.
- d. Convocar a reunión a la Dra. Ileana Casto Delgado, expresidenta del CCDR Tlba.

Sin más asuntos que tratar, concluimos reunión a las 4pm.

**(F) Mirania Díaz Sojo, Francisco Castro Murillo y Sandra Jiménez Ortiz.**

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Algún compañero quiere referirse al dictamen de comisión. Los compañeros que están de acuerdo con el Dictamen de Comisión sirvan levantar la mano, votara el compañero Francisco Castro en vez del compañero Kevin Aguilar y la compañera Sandra Jiménez en lugar del compañero Arturo, entonces sirvan levantar la mano compañeros, los que están de acuerdo con el Dictamen de Comisión, 7 votos a favor.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión Especial para el análisis del dinero sustraído del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. (Votó el Regidor Castro Murillo y la Reg. Jiménez Ortiz, en lugar de los Regidores Aguilar Sandí y Rodríguez Morales).

**Al ser las 19:05 horas finalizó la Sesión.**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Jennifer López Romero,**  
**Secretaria Municipal a.i.**